

madrid15m

EJEMPLAR GRATUITO

PERIÓDICO DE LAS ASAMBLEAS DEL 15M

Nº 38 - JULIO-AGOSTO 2015M

redaccion@madrid15m.org

administracion@madrid15m.org



La entrada en vigor de las Leyes Mordaza del PP apuntala la anterior Ley Corcuera del PSOE

'En mi miedo mando yo'

 madrid15m
 @madrid15m

Ramón Formell/Disopress

Qué cosas cambian (o no) con las 'Leyes Mordaza'

COMISIÓN LEGAL SOL

Ante la incertidumbre generada por la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Ciudadana, intentamos en estas líneas analizar algunas de las modificaciones que introduce.

Manifestaciones:

— ¿Se podrá asistir a manifestaciones no comunicadas?

No hay ningún precepto que sancione la asistencia a manifestaciones no comunicadas. Tanto con la antigua ley como con la nueva ley, solo se podrá sancionar a los convocantes. No obstante, el artículo 36.6 considera infracción grave la desobediencia a la autoridad, por lo que, requerida una persona para abandonar una manifestación, su presencia sí podría sancionarse como desobediencia.

— ¿Se podrán convocar manifestaciones no comunicadas?

El art. 37.1 de la LSC sancionará a los convocantes de las manifestaciones no comunicadas en lugares de tránsito público. Si recuerdas, este mismo precepto ya existía en la LO 1/1992, por lo que no hay cambios al respecto.

— ¿Cómo podrán saber quiénes son los convocantes, si no ha sido comunicada?

La regulación permanece igual que con la ley anterior, por signos externos tales como: llevar el megáfono, la pancarta principal, leer el manifiesto, realizar acciones que indiquen que estás coordinando el grupo, convocar a la movilización, entre otras. Procede señalar que, tanto antes como ahora, en muchas movilizaciones resulta difícil determinar quién/quienes son los convocantes, por cuanto la pancarta la lleva cada rato una persona, el megáfono se intercambia entre los asistentes, etc.

— ¿Se podrán convocar manifestaciones no comunicadas ante el Congreso de los Diputados?

La Ley Mordaza sanciona a los convocantes de cualquier movilización no comunicada, sea frente al Congreso o no, al igual que sucedía con la ley anterior. En la nueva ley se sanciona como infracción grave la alteración grave de



ÁLVARO MINGUITO/DISOPRESS

la seguridad ciudadana en las manifestaciones ante el Congreso, Senado, y asambleas legislativas de las comunidades autónomas cuando se produzca, aunque éstas no estén reunidas. No sabemos cómo se interpretará esta "alteración grave".

— ¿Serán "ilegales" las manifestaciones no comunicadas?

Hemos repetido muchas veces que "manifestación no comunicada" no es sinónimo de "manifestación ilegal". Las únicas que el Código Penal considera ilegales (art. 513, que no ha sufrido cambios con la reforma) son aquellas que se convoquen para cometer delitos y en las que se porten armas. Una manifestación no comunicada nunca podrá ser, por lo tanto, una manifestación ilegal; que no te hagan el lío.

— ¿Podrán sancionarme si me niego a marcharme de una manifestación no comunicada?

Igual que antes del 1 de julio, solo se pueden disolver las concentraciones cuando existan alteraciones del orden público con peligro para personas o bienes. Si la Policía considera que la movilización está produciendo alteraciones de la seguridad, la disolución será la última medida que podrán adoptar, debiéndose en todo caso informar previamente a los asistentes. Esto es lo que sería una actuación conforme a la ley; por ello, una orden de disolución sin que existan estas alteraciones del orden "con peligro para personas o bienes"



ÁLVARO MINGUITO/DISOPRESS

es una orden ilegítima. Sin perjuicio de esta consideración, si un agente te da una orden y la desobedece, esta desobediencia, a valorar por el policía, puede ser: infracción administrativa (grave) aplicando la Ley de Seguridad Ciudadana, o delito de desobediencia, aplicando el Código Penal, a discreción del agente y en función de las circunstancias.

— ¿Podrán sancionarme si me salgo del recorrido de una manifestación?

El art. 37.3 de la LSC prevé una infracción específica en el supuesto de que no se respete el recorrido de una manifestación comunicada; es decir, se trata de un precepto que pretende impedir los "reclama las calles" espontáneos. Nosotros seguimos insistiendo, y este precepto parece darnos la razón, en que la comunicación de las manifestaciones es una autorización encubierta, prohibida por la Constitución, por lo que seguimos recomendando no comunicar las movilizaciones.

¿Cuándo podrá disolver la Policía una manifestación no comunicada?

Los supuestos son los mismos que antes, recogidos en el art. 5 de la LO 9/1983 reguladora del Derecho de Reunión: cuando se consideren ilegales (según lo dispuesto en el Código Penal, es decir, cuando se convoquen para cometer un delito o se porten armas); cuando se produzcan alteraciones del orden público, con peligro para personas y bienes; y cuando se porten uniformes paramilitares. El único cambio que introduce la LSC es que ahora la ley aporta una serie de medidas (que no especifica) que la Policía debe cumplir antes de disolver, que debe ser el último recurso, y deben avisar de que van a adoptar tales medidas.

Acciones de protesta:

— ¿Puedo llevar la cara tapada?

Sí. Esta infracción aparecía en uno de los borradores de la LSC, pero ha sido retirada. No

habrá sanciones por llevar la cara tapada.

— ¿Qué sucede si toco las vallas del Congreso?

Si las tocas, no sucede nada. El art. 37.15 de la nueva LSC sanciona la "remoción" de vallas y otros elementos colocados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para delimitar perímetros de seguridad. Es decir, exige un desplazamiento, no basta con simplemente tocarlas.

— ¿Puedo desplegar una pancarta de un edificio durante una manifestación? ¿Qué sucede si lo hago?

El art. 37.14 de la nueva LSC sanciona el escalamiento de edificios o monumentos sin autorización cuando exista riesgo de que se puedan producir daños. Lee de nuevo el precepto completo: exige que haya riesgo de daños. Es decir, que no todo escalamiento será susceptible de sanción, sino solo cuando al subirte a la Cibele tengas muchas probabilidades de arrancarle una mano a la estatua).

— ¿Qué sucede si hay disturbios en una manifestación?

El art. 36.3 de la LSC establece una infracción en caso de alteraciones graves de la seguridad ciudadana que no sean constitutivas de delito, por lo que podrías ser sancionada por ello en caso de que un agente determinara que has sido responsable de las mismas. Por otra parte, esa infracción ya existía con la LO 1/1992, Ley Corcuera.

— ¿Es cierto que si me siento delante de la Policía la pena es mayor?

El artículo 36.4 ha incluido como sanción grave: los actos de obstrucción que pretendan impedir a cualquier autoridad, empleado público o corporación oficial el ejercicio legítimo de sus funciones, el cumplimiento o la ejecución de acuerdos o resoluciones administrativas o judiciales, siempre que se produzcan al margen de los procedimientos legalmente establecidos y no sean constitutivos de delito. Es decir, que si al sentarte pretendes impedir que realicen legítimamente sus funciones, podrías ser sancionada. Pero, en realidad, estos hechos ya estaban sancionados por la LO 1/1992 anterior, tipificados como infracciones por desobediencia en la mayoría de los casos.

Por su parte, el artículo 37.7, párrafo 2º considera infracción leve la ocupación de la vía pública, aunque tras un punto y seguido dice que se considerará ocupación la venta ambulante.

Identificación por parte de la Policía:

— ¿Cuándo me podrán pedir el DNI?

En teoría en cualquier momento. Aunque el nuevo art. 16 LSC recoge los mismos motivos que el anterior art. 20.1 de la LO 1/1992 ("funciones de indagación y prevención"), amplía en dos nuevos supuestos, especialmente amplios, que hacen posible que te pueda ser requerida la documentación en cualquier momento: a) cuando existan indicios de que has podido participar en la comisión de una infracción, y b) cuando, en atención a las circunstancias concurrentes, se considere razonablemente necesario que acredites tu identidad para prevenir la comisión de un delito. Es decir, en esto no parece haber demasiados cambios, puesto que la ley anterior también permitía que la solicitara prácticamente en cualquier momento.

— ¿Puedo negarme a enseñar el DNI?

Según el art. 36.6 de la nueva LSC, la negativa a identificarse será una infracción grave, con multa de 601 a 30.000€. Entendemos que esta infracción ha sido consecuencia de la campaña DNI (Di No a las Identificaciones), que pretendía denunciar la indiscriminada política de sanciones administrativas.

— ¿Qué sucede si no lo llevo?

No existe obligación de llevar el DNI en todo momento, solo existe la obligación de obtenerlo y de entregarlo cuando te sea requerido. Es decir, puedes salir de casa

a comprar el pan sin llevar el DNI encima.

Tomar fotografías a la Policía:

— ¿Puedo fotografiar a un policía? ¿Podrán sancionarme por eso?

El art. 36.23 de la nueva LSC sancionará el “uso no autorizado” de imágenes de policías que pueda “poner en peligro” su seguridad, la de sus instalaciones o el éxito de una operación. Es decir, se sanciona el uso, no la toma de imágenes, por lo que entendemos que se puede seguir tomando imágenes de policías, tal y como regula la LO 1/1982 sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, que establece que el derecho de información pre-

genes u obligarte a borrarlas. Si esto sucediera, recomendamos que, delante de testigos, le entregues la cámara y le pidas que lo haga él, para poder interponer la correspondiente denuncia.

— ¿Podrá quitarme la cámara?

No. Únicamente en caso de que el agente piense que se está cometiendo un delito al tomar las imágenes, podrán intervenir la tarjeta de la cámara con un acta de intervención y enviarla al juzgado. Es importante que recuerdes lo del acta de intervención, tienes derecho a que se levante.

— Si soy periodista acreditada, ¿podré tomar imágenes?

En teoría la coletilla “con respeto al derecho de informa-

Sobre desahucios:

— ¿Qué sucede si participo en un Stop Desahucios? ¿Pueden multarme?

El art. 36.4 de la LSC establece una infracción grave (multa de 601 a 30.000€) cuando se produzca una “obstrucción que pretenda impedir a cualquier autoridad, empleado público o corporación oficial el ejercicio legítimo de sus funciones, el cumplimiento o ejecución de resoluciones administrativas o judiciales”.

— ¿Qué sucede si me siento delante de la puerta de la casa?

En principio, si se obstaculiza la entrada de la comisión judicial, podría considerarse que se está cometiendo una infracción de las previstas en el

El art. 37.7 de la LSC establece una infracción leve específica en los supuestos en los que se ocupe un inmueble y se permanezca en él en contra de la voluntad de su titular. En todo caso, hemos de recordar que, con las leyes anteriores, también era posible sancionar esto, y sin embargo no era muy frecuente.

— ¿Qué sucede si acompaño a una persona a negociar su situación con el banco?

No debería suceder nada especial, más allá de que puedan no hacerlos mucho caso. No hay infracción específica para ello.

— ¿Hay cambios en relación a la ocupación de edificios?

Como hemos señalado, el art. 37.7 LSC introduce una infracción leve, cuya redacción

nal, en su nuevo art. 559, que castiga la difusión de consignas que inciten a la alteración del orden público. Ha sido uno de los artículos más criticados por las organizaciones internacionales y estatales. Entendemos que no se atreverán a llevar hasta ese extremo el tenor literal del artículo, pero cabe esperar casi cualquier cosa...

— ¿Es verdad que si por casualidad entro a una página web considerada como “terrorista” podré ir a la cárcel por ello? ¿Cuáles son esas páginas? ¿Cómo podré saber cuáles son?

La LO 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la LO 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de delitos de terrorismo, establece en su art. 575.2 que quien “acceda de manera

güedad del articulado dará lugar a importantes discusiones en sede judicial por este motivo, y, en todo caso, es una clara restricción del derecho a la libertad informativa.

— Últimamente ha habido detenciones por tweets publicados por usuarios particulares en el marco de las Operaciones Araña... ¿Me pueden detener por publicar algo en Twitter?

Ya hemos señalado que la reforma del Código Penal introduce un delito nuevo por incitar a la alteración del orden público. Las detenciones de las Operaciones Araña lo han sido por presuntos delitos de apología del terrorismo, con la legislación vigente anterior a las reformas.

Sobre las personas migrantes:

— ¿Podrán detenerme si ayudo a una persona sin papeles? ¿Podrán detenerme si alojo a una persona sin papeles?

El nuevo art. 318 bis del Código Penal establece que “El que intencionadamente ayude a una persona que no sea nacional de un Estado miembro de la Unión Europea a entrar en territorio español o a transitar a través del mismo de un modo que vulnere la legislación sobre entrada o tránsito de extranjeros, será castigado con una pena de multa de tres a doce meses o prisión de tres meses a un año”. Es decir, se castiga a quienes faciliten la entrada y quienes ayuden a transitar (entendemos que eso implica trasladar en coche, por ejemplo) a personas sin papeles. Ha sido uno de los preceptos más criticados del nuevo Código Penal, siendo denominado “delito de solidaridad”, en la medida en que no parece perseguir castigar a las mafias, sino también a quienes ayuden desinteresadamente a personas sin papeles. Os animamos activamente a desobedecer este precepto. ¡Ningún ser humano es ilegal!

— ¿Es cierto que ahora podrán devolver inmediatamente a cualquier persona que cruce la frontera y no tenga papeles?

La disposición adicional décima de la LSC establece que “Los extranjeros que sean detectados en la línea fronteriza de la demarcación territorial de Ceuta o Melilla mientras intentan superar los elementos de contención fronterizos para cruzar irregularmente la frontera podrán ser rechazados a fin de impedir su entrada ilegal en España”. Es decir, se legalizan las devoluciones “en caliente”. En todo caso, lo hemos dicho una y mil veces: cuando las leyes son injustas, desobedecerlas es un deber. Porque solo la lucha hace justicia... ■



RAMÓN FORNELL / DISOPRESS



JUAN ZARZA / DISOPRESS



ÁLVARO MINGUITO / DISOPRESS



ÁLVARO MINGUITO / DISOPRESS

valece, es decir, que puedes tomar fotos, si el funcionario público está en la vía pública y en el ejercicio de funciones públicas. Solamente si consideran que la fotografía podría ser utilizada para lesionar su derecho al honor, podrían identificarte y denunciarte posteriormente si se comprueba que eso efectivamente sucede.

Si efectivamente se constatará que has hecho un “uso no autorizado” de imágenes de los funcionarios, denigrando su propia imagen, poniendo en peligro su seguridad o la de sus instalaciones o utilizando las imágenes para hacer fracasar una operación policial, la sanción podría ser una multa por infracción grave, de 601 a 30.000€. Pero esto no quiere decir que cualquier imagen sea susceptible de constituir un “uso no autorizado”. No te dejes asustar por el nuevo precepto.

— ¿Me podrá borrar las imágenes?

No. Ni la LSC, ni el CP, ni la ley reguladora del derecho al honor, ni ninguna otra ley permite que un agente de Policía pueda borrar las imá-

ción”, debería proteger tanto a periodistas como a personas que lo que pretenden es ejercer ese derecho. Sin embargo, el artículo 36.23 es deliberadamente ambiguo y amplio en lo relativo al uso de imágenes o datos personales o profesionales que “pudieran poner en peligro la seguridad personal de los agentes o autoridades”.

En todo caso, en principio se exige que los datos o imágenes pongan “en peligro”. Es decir, cuando no se ve la cara de un miembro de las UIP, debería ser difícil ser sancionada. Por otro lado, defendemos el derecho a la información en cuanto que derecho fundamental, y os animamos a no dejarnos intimidar por este precepto.

art. 36.4. Procede recordar, sin embargo, que esto podía suceder ya con la ley anterior si se te daba la orden de levantar y no lo hacías (infracción por desobediencia, falta o delito), por lo que aconsejamos que no cunda el pánico en exceso.

— ¿Y si me acerco a negociar con la comisión judicial?

En principio, nada debería sucederte por negociar con la comisión. No hay infracción prevista para ello. ¡Es importante no volverse loco en esto, no todo será sancionable!

— ¿Qué sucede si ocupo con mi asamblea una sucursal bancaria para lograr una negociación?

ambigua nos permite intuir la posibilidad de que, aparte de ser imputada por un delito de usurpación, se introduce la posibilidad de ser sancionada cuando la Policía considere que no hay delito. Es difícil prever dónde estará el límite en estos casos; por desgracia, lo veremos en la práctica cotidiana.

Redes sociales:

— ¿Podré twittear la convocatoria de una manifestación? ¿Podrán multarme por ello?

La Ley de Seguridad Ciudadana no prevé una infracción por ello; lo recoge el Código Pe-

habitual a uno o varios servicios de comunicación accesibles al público en línea o contenidos accesibles a través de internet o de un servicio de comunicaciones electrónicas cuyos contenidos estén dirigidos o resulten idóneos para incitar a la incorporación a una organización o grupo terrorista, o a colaborar con cualquiera de ellos o en sus fines”, podrá ser castigado con una pena de prisión de 2 a 5 años. Sin embargo, se refiere a quienes “accedan de manera habitual”, no a entrar por causalidad. La ley no señala cuáles son esas páginas, ni de qué manera se podrá determinar que son éstas y no otras las que están bajo sospecha. Entendemos que la ambi-

La entrada en vigor de las 'Leyes Mordaza' del PP apuntala la anterior 'Ley Corcuera'

'En mi miedo mando'



RAMÓN FORNELL / DISOPRESS



Desahucio de Umberto en el barrio de Tetuán. JUAN ZARZA/DISOPRESS



Protesta contra la Ley Mordaza. VICTOR SERRI / DISOPRESS



JUAN ZARZA/DISOPRESS

ENDIKA ZULUETA

A mi juicio, la *Ley Mordaza* no implica un salto represivo en la política del Estado de la relevancia que se está transmitiendo desde los más variados agentes sociales, políticos y mediáticos; y lo digo sabiendo que con esta afirmación vengo a discrepar de la opinión de la mayor parte de los grupos parlamentarios que se opusieron a la aprobación de la ley en el Parlamento, e incluso al discurso preponderante de muchos movimientos sociales, con los cuales, paradójicamente, me identifico.

Me explico: el salto cualitativo, y cuantitativo, no está

especialmente en "ese" lado, el del Estado, sino en "éste", el de la disidencia. El Estado legisla un *másdelomismo*, una *Ley Corcuera* retocada 23 años después con una nueva vuelta de tuerca (que no hay que menospreciar), pero lo hace en un contexto socio-político bien diferente al que se encontraba en 1992. Pareciera que ellos tuvieran claro el diagnóstico: la disidencia crece, en cantidad y en calidad, con una capacidad organizativa y una conciencia crítica, especialmente desde el 15M, que pareciera remontarnos a la Transición o a la Segunda República, y sin embargo su capacidad imaginativa (y legislativa) es tan limitada que ofrecen el

mismo tratamiento que hace veinte años. Pero diferente diagnóstico no se cura con la misma medicina. Son incapaces de darse cuenta de que empezamos a ser inmunes a sus estrategias.

Años 80/90. Destrucción del tejido económico-*Ley Corcuera*. En la llamada "pacífica transición" la sociedad civil se echó a la calle; pero una vez que en 1978 se aprobó la Constitución y, especialmente una vez que el PSOE ganó las elecciones en 1982, la disidencia mayoritariamente abandonó la calle, porque las aspiraciones "de cambio" se colmarían vía institucional. La realidad fue otra: a toque de corneta de la antigua Comunidad Eco-

nómica Europea se destruyó el tejido industrial, la fuerza agrícola, los astilleros, la minería, llegaron las primeras reformas laborales... En pocos años España se transformó en un mero país de servicios. En 1986 entramos en la OTAN. Comenzaron tíbilmente las primeras huelgas generales y hacía falta legalizar la autonomía e impunidad con la que actuaban las llamadas "Fuerzas del Orden". En 1992 se aprobó la *Ley Corcuera* (heredera de la Ley de Orden Público de 1959), y en 1995 el llamado Código Penal de la Democracia, y lo cierto es que, en un periodo de política económica y social de tierra quemada y de paralela legislación re-

presiva, el debate social crítico en la calle fue poco más que simbólico.

No olvidemos que la *Ley Corcuera* se ha aplicado hasta el 30 de junio del presente año, y especialmente desde el 15.06.11 hasta su transformación en *Ley Mordaza* miles de personas han sido víctimas de la misma: multadas por ejercer derechos fundamentales, y de esto sabe mucho la Comisión Legal del 15M.

Siglo XXI. Recortes sociales-*Ley Mordaza*. En unos meses se ha aprobado la Ley de Seguridad Privada, la nueva *Ley Mordaza*, el nuevo Código Penal... y la crítica es constante, la desobediencia imparables. A lo largo de todo

el Estado se han celebrado miles de actos que reflejan la rigurosa disconformidad con los nuevos recortes y las paralelas leyes represivas. Reuniones, debates, jornadas, asambleas, charlas, concentraciones, manifestaciones, acciones. En la calle y en las instituciones. Todos los partidos del arco parlamentario, a excepción obviamente del gobernante, se han visto obligados a oponerse a las nuevas leyes para no verse arrastrados por la nueva ola de pacífica disidencia crítica; grupos parlamentarios que, bien han aprobado leyes similares, bien han guardado silencio durante años ante las mismas, se mueven inquietos en sus sillas al sentir

a' del PSOE

yo'

que, tras muchos años de silencio, los gritos de las calles traspasan los muros del Parlamento.

El cambio ha sido abismal, pero no el de ellos, sino el nuestro. Lo siento, me opongo al mensaje de "las cosas van a estar peor que nunca"; creo que es el discurso que le interesa al poder, el del miedo paralizante, el de la desmovilización. Creo sinceramente que las cosas están mejor que nunca (cosas = disidencia política a un sistema socio-económico injusto y un cambio por otro mundo que sí es posible). Por primera vez estamos reformulando conceptos a los que les damos un significado bien diferente al que hasta ahora nos ha vendido el Estado. Para ellos el orden es la ausencia de debate; para la ciudadanía es la sana y pacífica crítica a los excesos en el ejercicio del poder y a la limitación en derechos sociales y fundamentales. Para ellos lo público es el espacio para el comercio, para la ciudadanía es el espacio para la asamblea, la creación y el crecimiento colectivo; para ellos, la seguridad es la presencia policial, el aumento de multas, de detenidos, de presos; para la ciudadanía la seguridad es el pleno ejercicio de los derechos fundamentales y el acceso a los derechos sociales, educación, sanidad, vivienda, trabajo. Para ellos, debemos ceder espacios de libertad para tener más seguridad; para la ciudadanía ceder libertades implica mayor inseguridad. Para ellos debemos tener miedo a los revoltosos, a los delincuentes pobres; pero la ciudadanía, si tiene miedo, es a perder derechos arrancados tras mucho sufrimiento y sabe que solo la organización y el apoyo mutuo atempera ese temor.

En mi miedo mando yo. El jornalero sabía que las monedas del cacique no le iban a quitar su hambre, porque su hambre era de justicia, y en su hambre mandaba él. La ciudadanía sabe que la seguridad que aportan las leyes represivas no le va a quitar el miedo, y la respuesta individual y colectiva es simple, coherente y rebosante de dignidad: lo siento señorito, no quiero sus Leyes de Seguridad: en mi miedo mando yo. ■

La 'Ley Mordaza' se estrena en Málaga

La Policía propone sancionar a cinco personas por asistir a una rueda de prensa

PACO ZUGASTI

El 20 de diciembre del pasado año miles de personas se manifestaron en diversas ciudades para rechazar la *Ley Mordaza* (entonces en proyecto) y exigir su retirada. Una de estas manifestaciones tuvo lugar en Málaga con una concentración pacífica en la plaza de la Constitución, y durante la misma doce manifestantes fueron identificados por la Policía. Les dijeron que la manifestación no había sido comunicada y, por tanto, no era legal, pero nada les dijeron de que fueran a ser sancionados.

A finales de marzo de este año aquellas personas que identificó la Policía en la referida concentración reciben una notificación del juzgado en las que se les comunica que han sido procesadas por un supuesto delito de insultos a la autoridad; acusación que ellas niegan tajantemente.

Durante el proceso de instrucción el juzgado requirió a la Policía para que aportara pruebas de las grabaciones en vídeo que efectuaron durante la concentración de diciembre pasado en las que quedara acreditada la actuación de cada una de las personas acusadas. Pero el día del juicio previsto para el 2 de julio las "pruebas" policiales aún no habían aparecido y el juez decidió aplazar el mismo.

No obstante el aplazamiento del juicio, y teniendo en cuenta que la fecha del juicio aplazado coincidía con la entrada en vigor de la *Ley que Amordaza*, los encausados decidieron convocar una rueda de prensa a las puertas de la Ciudad de la Justicia de Málaga para denunciar la represión de los derechos de manifestación y expresión, que ya estaba siendo práctica habitual, y que con esta nueva ley se refuerza.

Eran las nueve de la mañana cuando se inicia la rueda

de prensa de los encausados con asistencia de los medios de comunicación. La Policía, que no estaba invitada y que no había tenido tiempo de aportar las pruebas solicitadas por el juzgado, acudió puntualmente a la cita —esta vez sí— y procedió a la identificación de cinco personas del pequeño grupo, apenas una decena, que acompañaba a los encausados. En esta ocasión sí les comunican que van a ser propuestos para sanción por el hecho de portar carteles, según la versión policial, es síntoma de manifestación y no de rueda de prensa.

Tres horas después de la interrumpida rueda de prensa, una concentración contra la misma ley se producía en la escalinata del Ayuntamiento protagonizada por los concejales del grupo Málaga Ahora y un grupo de personas afines al mismo. En este caso la Policía no intervino. No debe quedar bien estéticamente que la Policía irrumpa en una institución que tiene su propia Policía. ■

Alicante 'estrena' la 'Ley Mordaza': multa de 600 euros por llevar una camiseta 'peligrosa'

FUENTE: KAOSNLARED

La camiseta aprehendida [en la que podía leerse "ACAB"], siglas de "all cops are bastards", que significa "todos los policías son unos bastardos"] y la muchacha multada en Alicante infringían el Art.37 de la Ley de Seguridad Ciudadana que empezó a regir el 1º de julio pasado en todo el Estado español. Los casos en los cuales eso ha sucedido antes son muy pocos. Tres casos conocidos en Madrid, uno en Valencia... Para encontrar una sanción similar fuera del territorio español debemos migrar a Holanda y retroceder 5 años, cuando tres aficionados del equipo de fútbol Ajax fueron multados por llevar esas camisetas. Los hechos tuvieron lugar en abril de 2010. El Ministerio Fiscal de los Países Bajos informó más tarde de que se trató de la primera multa que se imponía en el país por tal delito.

Este tipo de sanciones conlleva un criterio de criminalización de los aspectos



tos básicos de las libertades que solo encontraremos en los regímenes autoritarios. Nos debatimos entre lo indignante, lo surrealista y lo patético.

No obstante, sí hay algo evidente: la derecha gobernante y sus aparatos represivos campan a sus anchas atravesando cada espacio de la vida cotidiana. Sabemos que el *pack* de las tres leyes que entraron en vigencia este mes tiene por objeto amedrentar, hostigar y, si pueden, eliminar la disidencia. Una forma efectiva de lograrlo es normativizando el día a día, las pequeñas libertades, los actos sociales más imperceptibles: todo el tiempo y por cada cosa puedes ser culpable.

Momento de resistencia y de indignación. No paremos. ■

Un grupo de jóvenes acampa en Sol para protestar contra la 'Ley Mordaza'



Asamblea en Sol. PLANETAESKORIA

ALICIA IBARRA
@aibarragamez
publico.es

Un grupo de personas está sentado sobre unos cartones en la Puerta del Sol de Madrid. Soportan un calor a la sombra de casi cuarenta grados. Se pasan botellas de agua fría entre ellos, mientras miran cuáles son los movimientos de la Policía. A su lado, pancartas en las que se puede leer "Di no a la Mordaza", "Stop represión" o "No tenemos miedo". Se trata de #AcampadaMordaza, un grupo de jóvenes que ha acampado en la plaza y que pretende quedarse hasta que se derogue la *Ley Mordaza* y se libere a los presos acusados por la misma.

El día 1 de julio se celebró una manifestación contra la Ley de Protección de Seguridad Ciudadana, más conocida como *Ley Mordaza*. Al terminar

la protesta, un grupo de jóvenes se reunieron en la Puerta del Sol de Madrid y decidieron pasar allí la noche para reivindicar con más fuerza, bajo el lema #AcampadaMordaza. "Desobedecer la *Ley Mordaza* nos parece un deber de conciencia". La Policía les desalojó y este martes por la noche volvieron a acampar en la céntrica plaza madrileña "para demostrar que no hay miedo".

Así lo han declarado estos jóvenes, que continúan en Sol, al diario *Público*. "Esta ley nos afecta a todos", cuenta uno de los jóvenes que estaba allí. Estudia Farmacia en la Universidad Complutense de Madrid. "Tenemos que estar aquí y demostrar lo opresora que es".

"Exigimos la libertad sin cargos de los presos encarcelados en la Operación Pandora, Operación Piñata y también de Alfon", señalaba otro de ellos. Este chico estudia Cien-

cias Políticas y Sociología en el campus de la Universidad Complutense de Somosaguas y considera que las protestas de Femen no le representan. "Es lo que más sale en los medios y son un grupo que proviene de la derecha ucraniana", añade.

Unas veinte personas pasaron la noche del pasado martes 7 de julio allí, custodiados por coches de la Policía y *lecheras*, sin poder montar una tienda de campaña por temor a ser desalojados. "Nuestra intención es quedarnos en Sol hasta que deroguen la ley, aunque todo se decidirá en asambleas".

Pese a sus evidentes similitudes con otras plataformas, indican que ninguna de ellas ha decidido unirse a la causa y que ellos no están relacionados con ninguna organización ni partido político. "Somos gente anónima, ciudadanos y ciudadanas en nuestro pleno uso de la libertad de expresión". ■

LACOSTE
EL GOBIERNO USARÁ DEL RIGOR DE LA LEY CONTRA QUIENES DIRECTA O INDIRECTAMENTE PERTURBAN EL ORDEN, LA PAZ Y LA UNIDAD
Se suspende la vigencia de los artículos 14 y 18 del Fuero de

BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO
Nº 232 - II Esp. - Madrid, sábado 11 de febrero de 1958

FUNDADO POR JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA - ORGANO DE PALANQUE ESPAÑOLA TRASCENDENTALISTA Y DE LAS F. O. S. - LARRA 14 - TEL. 501616 - 1 PTA.

Arriba

ENTRA EN VIGOR LA LEY MIERDAZA

YO TE IDENTIFICO...
YO TE DETENGO...
YO TE JUZGO...
YO TE CONDENO...

Operación Piñata

Día Mundial del Refugiado: Los Gobiernos, no los traficantes, son el verdadero problema

DE ANNA SHEA, REFUGEE AND MIGRANT RIGHTS ADVISOR/ RESEARCHER AT AMNESTY INTERNATIONAL

En el mes de abril, un soldado griego ocupó los titulares de la prensa internacional tras haber rescatado a varios refugiados frente a la costa de una isla griega. Antonis Deligiorgis recibió el apodo de “héroe griego de la playa”, pero él fue más modesto: “Sin pensarlo realmente dos veces, hice lo que me tenía que hacer”.

Y no es el único. En las islas griegas como Leros y Lesbos, las redes locales de habitantes trabajan día y noche para ofrecer comida, ropa seca y albergue a las personas refugiadas que acaban de llegar.

La compasión humilde de Antonis y de los habitantes de las islas contrasta rotundamente con la posición de la mayoría de los Gobiernos, cuyo principal objetivo parece ser mantener a las personas refugiadas y migrantes lejos de sus fronteras.

Ante la peor crisis de refugiados que hemos presenciado en décadas, los países ricos están cerrando sus puertas a los 19,5 millones de personas refugiadas en el mundo, dejándolas en manos de bandas de delincuentes que se aprovechan de su desesperación. La causa del problema no está en los traficantes; está en los Gobiernos que no han actuado con la misma decencia humana elemental que han demostrado tantas personas como Antonis Deligiorgis.

Hace unos días, Amnistía Internacional advirtió de que, a nivel mundial, la situación de las personas refugiadas no era tan extrema desde el final de la Segunda Guerra Mundial, hace 70 años. La crisis de Siria es la mayor catástrofe humanitaria de nuestra época, con 4 millones de personas refugiadas luchando por sobrevivir en los países vecinos y otros 7,6 millones de personas desplazadas dentro de sus fronteras. Otros conflictos menos conocidos son igualmente devastadores: tres millones de personas refugiadas huyen de los abusos contra los derechos humanos en Sudán del Sur, Nigeria, Burundi y otras partes de África subsahariana.

Estas personas hacen lo mismo que haríamos cualquiera de nosotros si nos viéramos atrapados en circunstancias intolerables: huyen. Para lograrlo, lo arriesgarán todo. A veces, lo único que les queda por arriesgar es su propia vida.

Es escandaloso lo poco que están haciendo los países más ricos del mundo para ayudar a la gente a abandonar los lugares donde sus derechos y su vida corren peligro. La comunidad internacional ofrece dinero, pero no el suficiente para abordar la magnitud sin precedentes de esta crisis. Más importante aún es que los países ricos son tacaños cuando se trata de ofrecer a las personas refugiadas un nuevo hogar, en forma de programas de reasentamiento.

Esto implica que los países que están asumiendo la respon-



sabilidad en relación con esta crisis masiva son, normalmente, los que tienen menos capacidad para hacerlo: el 86% de las personas refugiadas en el mundo vive en países en vías de desarrollo. Turquía, Paquistán y Líbano albergan cada uno a más de un millón de refugiados. La cantidad de plazas de reasentamiento que hay en todo el mundo para personas refugiadas procedentes de Siria representa poco más del 2% de las que viven en los países de acogida vecinos. Y en 2013 se reasentó a menos de 15.000 personas refugiadas de todo el continente africano.

Los programas de reasentamiento de los países ricos son muy insuficientes. Esta ausencia de formas legales y seguras de encontrar refugio está literalmente matando gente.

Cada año, miles de personas perecen en su intento de bus-

car asilo. Mueren de inanición y abusos, ahogadas, por deshidratación y por enfermedades.

En abril de 2015, más de mil personas fallecieron en solo diez días tratando de llegar a Europa. En mayo de 2015, miles de personas permanecieron durante semanas en barcos a la deriva frente a las costas de Tailandia, Malasia e Indonesia, mientras estos países las devolvían mar adentro o discutían entre ellos sobre lo que había que hacer.

La indignación pública sobre estos sucesos ha obligado a los Gobiernos a actuar, aunque sea a regañadientes.

Aunque Malasia e Indonesia finalmente anunciaron que permitirían desembarcar a 7.000 personas abandonadas en el mar, la protección que ofrecen será temporal y estará condicionada al apoyo de la comunidad internacional pa-

ra la repatriación y el reasentamiento.

Los barcos adicionales que los Gobiernos europeos han desplegado en el Mediterráneo funcionan, puesto que en los últimos seis meses ha habido muchas menos muertes. Sin embargo, la única forma de reducir el número de personas que arriesgan su vida en el mar en manos de traficantes es que los países de la Unión Europea acepten reasentar a un número considerable de personas refugiadas y abran otros cauces seguros para llegar a Europa.

Dadas las evidentes limitaciones de la respuesta de la comunidad internacional a este tipo de tragedias, muchos Gobiernos parecen estar tratando de desviar la atención de sus fracasos y describen la crisis mundial de personas refugiadas como un problema de tráfico y trata de seres humanos.

Tienen razón, pero no tal y como lo plantean. Los Gobiernos dicen que los traficantes son el problema, pero, en realidad, el tráfico o la trata de personas son el resultado; la causa principal es la insuficiente acción por parte de los Gobiernos.

Cuando las personas están desesperadas, nada puede impedir que se vayan. Los Gobiernos son moralmente responsables de impedirles utilizar cauces legales y seguros, obligándolos así a utilizar los servicios de traficantes o haciéndolos vulnerables a la explotación a manos de los traficantes.

Las acciones de los Gobiernos contrastan rotundamente con el comportamiento de la gente corriente y de las comunidades que, a menudo, tratan a estos recién llegados con la dignidad que está flagrantemente ausente en las políticas oficiales de muchos Gobiernos. La migración ha sido siempre parte de la condición humana. Impedir que las personas se muevan y castigarlas cuando lo hacen es un error y está condenado al fracaso.

Los Gobiernos deben poner fin a su conspiración para el abandono y afrontar la crisis mundial de personas refugiadas, empezado con un compromiso incondicional de salvar vidas en primer lugar. Los compromisos de financiación y reasentamiento que se requieren con urgencia son peticiones razonables y realizables. Las personas refugiadas no necesitan heroísmo, sino sencillamente una elemental decencia humana. ■

Un contrato único para precarizarlos a todos

OFICINA PRECARIA

En su declaración del pasado 8 de junio, el Fondo Monetario Internacional, presidido por Christine Lagarde, se sumaba a las voces que desde comienzos de la crisis vienen pidiendo la inserción del “contrato único” en España como método para acabar con la dualidad en el mercado laboral.

El mantra de quienes sostienen este posicionamiento es claro: en España, los costes para despedir a un trabajador indefinido son muy elevados, por tanto las empresas optan por contratos temporales que les

permitan mayor flexibilidad a la hora de gestionar sus plantillas. Esto genera una gran diferencia de derechos entre trabajadores. Con un contrato único de indemnizaciones por despido crecientes, partiendo de unas muy pequeñas, se ganaría flexibilidad, así como se eliminaría esta dualidad de derechos laborales.

Analicemos estos argumentos por partes, pues arrancan de un hecho real, la dualidad del mercado laboral. Según los últimos datos de paro registrado, de junio de 2015, únicamente el 7,3% de los contratos firmados fueron indefinidos. Teniendo en cuenta que la tipo-

logía de contrato lleva aparejados unos u otros derechos, es correcto afirmar que en España hay una gran brecha entre aquellos que tienen un contrato temporal de quienes tienen uno indefinido. No obstante, hay que analizar la raíz de esta dualidad.

La contratación indefinida y la temporal en el marco legislativo actual no son modelos sustitutos, sino complementarios. Las causas por las que se puede formalizar un contrato de carácter temporal están tasadas, y únicamente dándose las mismas, por ejemplo la realización de una obra o la aparición de un pico de producción,

encuentran amparo legal. En cualquier otra circunstancia, esto es, en el devenir normal de la actividad económica de una empresa, nuestro marco legal señala el contrato indefinido como el contrato estándar.

Si observamos los datos de contratación temporal en España, que como veíamos previamente supera el 90%, nos debemos preguntar si realmente esas circunstancias “especiales” son tan frecuentes o si nos encontramos dentro de un sistema cuya base es la contratación en fraude de ley. Es sencillo decantarnos por la segunda opción, encontrándonos ante la denominada “contratación temporal en fraude”, la que se formaliza sin que medien las circunstancias especiales que la fundamentarían.

Ante esta situación se presentan dos alternativas para equiparar a todo tipo de trabajador: equipararlos en de-

rechos a la baja o a la alta. La propuesta de contrato único del FMI aboga por la primera, despojar a los trabajadores de los derechos de entrada que garantizan seguridad para que todos puedan tener los mismos derechos. En nuestra opinión, bastaría con hacer cumplir la ley para equiparar a los trabajadores en cuanto a derechos y manteniendo los que ya poseen.

En segundo lugar, la propuesta de contrato único también busca la “flexibilidad” laboral ante la volatilidad de la economía, adaptando a España modelos que funcionan en otros países europeos. Suele tomarse como ejemplo el modelo de “flexiseguridad” danés, donde al empleador no le supone un gran coste desprenderse de un trabajador, pero éste, a su vez, tiene una gran cobertura mientras dure su estado de desempleo, que, además, suele ser

corto, pues el modelo productivo danés permite una rápida reinserción laboral.

Recordemos que la tasa de cobertura por desempleo en España desciende alarmantemente (en junio únicamente el 54,4% de desempleados cobran prestación por desempleo) y que tenemos un modelo productivo con unos grandes porcentajes de desempleo endémico, por lo que no resulta sencilla la reinserción laboral. Por tanto, nos encontraríamos con “flexibilidad”, pero no con “seguridad”.

Con estos mimbres, hablar de contrato único, sin aludir a los factores que garanticen seguridad al desempleado ni tener en cuenta el modelo productivo, es hablar de despojar al trabajador de sus derechos por desempleo sin un mínimo de seguridad que garantice sus condiciones materiales de vida. ■

El derecho a la vivienda empieza en lo municipal

Comunicado de PAH's* madrileñas y grupos de vivienda tras la primera reunión con la concejalía de Equidad, Bienestar y Asuntos Sociales

Sí se puede... con medidas más ambiciosas y protagonismo de las de abajo

PAH VALLEKAS

Tras la primera reunión entre la concejala de Equidad, Bienestar y Asuntos Sociales, Marta Higuera, y el movimiento por el derecho a la vivienda y contra los desahucios, como PAH's* y grupos de Vivienda de la ciudad de Madrid, ofrecemos nuestra valoración. En general, valoramos positivamente la disposición del nuevo ayuntamiento al diálogo, a diferencia de anteriores Gobiernos. También el gesto de no enviar a las Unidades Centrales de Seguridad de la Policía Municipal a los desahucios. No obstante, tenemos que decir que echamos en falta, de entre todas las medidas que explicó el equipo municipal, un enfoque más integral y ambicioso por el derecho a la vivienda. La vivienda es un derecho fundamental destruido por el modelo económico especulativo y financiero, que ha sido el primer responsable de la crisis; los desahucios son solo la parte más visible de esta situación. En este sentido, consideramos insuficientes las primeras propuestas, y entendemos que la experiencia de las PAHs, asambleas y grupos de Vivienda de Madrid es imprescindible para mantener abierta la posibilidad de construir desde lo local el derecho colectivo a la vivienda.



PAH VALLEKAS

Oficina Intermediación Hipotecaria

Consideramos que la medida más destacada por la concejala Higuera —y no incluida en el programa de Ahora Madrid— es un dispositivo con claros límites: se crea una mediación de bajo perfil institucional, que afecta solo a una minoría de los desahucios realmente existentes en la ciudad de Madrid y que seguirá criterios poco exigentes con los bancos. La concejala expresó en diferentes ocasiones su posición contraria a la dación en pago, y el enfoque de la mediación irá en su lugar a negociar reestructuraciones y quitas de la deuda, siguiendo la línea de novaciones que los propios bancos ya están usando en los últimos meses. Entendemos que este enfoque es erróneo: no

se puede apostar de nuevo por el endeudamiento y la ficción de la vivienda en propiedad. Nuestra experiencia nos dice que las propuestas de refinanciación y quitas por parte de los bancos han sido estafas.

Ante nuestra pregunta, la concejala no negó que una de las medidas previstas dentro de este dispositivo sea que el Ayuntamiento pague al banco parte de la cuota hipotecaria que no puedan pagar los hogares amenazados de desahucio: entendemos este tipo de políticas como ayudas indirectas a los grandes propietarios de vivienda (bancos, constructoras, promotoras y grandes inmobiliarias), tanto en el caso de las hipotecas como en los alquileres, y por ello no deben figurar entre las posibilidades de intervención del Ayuntamiento. No podemos admitir que se vuelva

a invertir más dinero público en rescatar a los bancos, ésa no es la solución.

En conjunto, el enfoque del servicio de mediación puede resultar contradictorio con el objetivo de que los bancos cedan parte de sus viviendas en régimen de alquiler social. Por último, es un motivo de preocupación el perfil y procedencia de la agencia externa que estará encargada del servicio de mediación; en especial nos oponemos a que los notarios y el Colegio de Economistas formen parte dado que su perfil y actuación hasta la actualidad ha venido situándose en beneficio de los bancos y en claro perjuicio de los particulares hipotecados, y porque ésta responderá a perfiles técnicos antes que sociales, incurriendo en un posible *dumping* frente a las reclamaciones de los afectados organizados. Esta condición es doblemente preocupante dado el bajo perfil institucional de este dispositivo, orientado a re-financiar y reestructurar deudas que se prolongarán sin duda más allá del tiempo de existencia de la Oficina de Intermediación, y en un contexto financiero y económico incierto a medio plazo. De existir, las oficinas de mediación no deberían servir para hacer el trabajo de los bancos, sino para proteger, asesorar y defender los derechos e intereses de las vecinas de Madrid.

Alquileres y recuperaciones

Destacamos que las medidas antidesahucios propues-

tas por el Ayuntamiento están pensadas solo para hipotecas, que actualmente son menores en número de desahucios si los comparamos con la mayoría, que proceden de procesos por impago de alquiler, sin que dispongamos de datos globales de los procesos por ejecución para personas y familias que han ocupado pisos vacíos, pero que son una realidad cotidiana en los barrios más empobrecidos.

Por lo tanto, pedimos que el Ayuntamiento sea más activo y contundente en su exigencia pública de cesión de viviendas de bancos y de la SAREB; es decir, no esperar a lo que quieran ceder, sino exigir un censo de casas vacías y demandar de entrada la cesión de las viviendas que se encuentran amenazadas de desahucio (no que cedan unas y echen a la gente de las que ya habitan). De lo contrario, un entorno de entre 1.000 o 2.000 pisos más en manos del Ayuntamiento será completamente insuficiente para absorber la enorme necesidad de vivienda social existente.

Consideramos positivo que la concejala se refiriera a que la cuantía y criterios de la concesión del alquiler social en las viviendas que vayan engrosando el parque público se definirá "entre todos". En este sentido, recordamos que la PAH debe estar presente para definir los criterios en las mesas de servicios sociales pertinentes y reivindicamos nuestro criterio de tope del 30% de los ingresos familiares (acorde con los criterios de la ONU) o

del 10% en familias que ingresan menos que el SMI (Salario Mínimo Interprofesional).

EMVS

Consideramos poco ambiciosa y contundente la posición de la concejala sobre la Empresa Municipal de la Vivienda Y Suelo (EMVS), cuya política de venta de la poca vivienda pública y social a los denominados *fondos buitres* ha dejado al Ayuntamiento sin su principal instrumento de intervención. Hoy, indirecta o directamente, la EMV es la primera desahuciadora en la ciudad de Madrid, y en este sentido resulta preocupante escuchar de boca de Higuera la afirmación de que los desahucios de la EMV se deben a motivos de convivencia. Por nuestra parte, hemos trasladado al Ayuntamiento nuestras peticiones: paralización de posibles desahucios en marcha, reversión inmediata de los contratos traspasados a los *fondos buitres*, auditoría de la EMV y censo de vivienda vacía en manos del Ayuntamiento. Una vez constituidos los nuevos cargos de la EMV, entendemos que estas cuestiones deberán ser prioritarias para el Ayuntamiento.

Desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca llevamos años planteando soluciones realistas al problema de la vivienda de una manera integral. Sabemos que sí se puede, solo hace falta voluntad política para llevarlo a cabo.

La vivienda es un derecho, no un negocio.

Ni casas sin gente, ni gente sin casas. ■

*Exceptuando PAH Madrid Centro.

'Tratamiento para todos' sí, pero con financiación

ÁNGELES FERNANGÓMEZ

El humo no cegó nuestros ojos, pero era lo que había, y nada había sin ello. Ése era el día en que se nos comunicaba que nuestra presión había dado como fruto el Plan Estratégico de Abordaje para la Hepatitis C. Eran tantos años esperando una cura para matar a los invasores que nos abocarían a la muerte que no nos iban a aguar la fiesta unos dineros. El plan estaba en marcha, y no es que fuera el "tratamiento para todos" exigido, ya que los F0 y F1 no estaban contemplados, los comités decían que ya no pero sí, y de la Partida Presupuestaria Extraordinaria no había nada. Pero alguien dijo que era un buen plan y que los de arriba aseguraban que perdiéramos cuidado porque nada había que temer por la financiación.



Acto solidario en el Campo de la Cebada de Madrid. SANTIAGO CARRASCO

Vamos, que el Gobierno se puso fanfarrón y soltó eso de "¡será por dinero!". El caso es que, bien mirado, qué más nos daba a nosotros si era una partida o era un préstamo de Hacienda a las autonomías, tal como aseguraban. Lo que importaba era que los tratamientos llegaran, y llegaran ya, porque había mucha gente en peligro. Sabíamos que nos vendían humo, pero

con lo que había costado llegar hasta ahí no íbamos a ver la botella medio vacía ahora.

El Ministerio de Hacienda, además, había fijado la fecha del 20 de abril para una reunión con las autonomías, con el fin de dejar zanjada la forma en que ese préstamo se iba a materializar. La reunión fue anulada días más tarde y nadie expli-

Una de las acciones de la PLAFHC, incluida dentro de la Campaña por la Financiación del Plan, fue un acto solidario en el Campo de la Cebada de Madrid, donde conocidos poetas como Juan Carlos Mestre o Luis García Montero, cantantes como Rozalén o Rafael Amor, humoristas como Leo Bassi o Pepe Viyuela, y del mundo del teatro y la performance como Feas Company, Esther Marín u Olaia Pazos, entre otros muchos, actuaron solidaria y generosamente por la causa en un acto multitudinario por el que pasó también la alcaldesa de Madrid.

có por qué. Empezaba a oler mucho peor.

Pero comenzaron las prescripciones, los tratamientos (también a golpe de concentraciones y reuniones en los hospitales, eso sí, pero se iban dando poco a poco), y el hilo de WhatsApp se llenaba de aplausos, de sonrisas y *megustitas*, de alegrías, por cada compañero que conseguía la preciosa medicina.

Si los cimientos no son firmes, tarde o temprano la casa se derrumba. Y así fue. La propia Administración reconoció que... ¡no existía financiación del plan! Los hospitales estaban cubriendo el agujero y el dinero se acababa. Entonces fue cuando descubrimos cuáles eran las razones por las que la reunión de Hacienda se había anulado: el Gobierno estaba tramitando, en sede parla-

mentaria, la reforma de la Ley Orgánica sobre las Condiciones del Gasto Sanitario y Farmacéutico, y, según esa reforma, el mencionado gasto no podrá superar al del crecimiento del PIB.

A partir de ahí, en un gesto simbólico, la PLAFHC se puso de nuevo y con más fuerza sus camisetas rojas impulsando una campaña nacional de movilizaciones, que comenzó el 11 de junio con una concentración y lectura de comunicado en la plaza de Callao de Madrid, seguido de concentraciones y encierros en todo el territorio nacional y culminando con una concentración ante el Ministerio de Sanidad el 26 de junio, donde se hizo entrega de una carta al ministro en la que se vuelve a la carga exigiendo una partida presupuestaria que dote a la hepatitis C de la financiación imprescindible para asegurar la continuidad de los tratamientos.

De momento, la llamada por respuesta, señor Alonso. ■

Encuentro de 'Invisibles' del 15M



CARLOS PEREDA /
INVISIBLES TETUÁN

En el seno del 15M están surgiendo en diversos barrios y pueblos de Madrid grupos de trabajo que tratan de hacer visible la creciente exclusión de muchas familias, a la vez que denuncian la política económica que lleva a esa situación y animan a los vecinos al apoyo mutuo. Nos vimos el 15 de mayo en la Puerta del Sol y tuvimos después otro encuentro en el Retiro a petición de la Asamblea Popular de Madrid (APM), pero teníamos ganas de vernos de nuevo para conocernos más a fondo y establecer fórmulas de cooperación, lo que por fin hemos hecho el 4 de julio en el CSO La Enredadera. Participamos enlaces de los distritos de Hortaleza, Villaverde y Tetuán, donde vive casi medio millón de personas, y del municipio de Coslada (91.000 habitantes). Solo faltó San Blas-Canillejas, que excusó su asistencia, y estamos también pendientes de otras asambleas que están iniciando proyectos de *Invisibles*.

Diversas prácticas con un fin común

Invisibles de Villaverde lleva menos de medio año, y su principal objetivo ha sido hacer visible el drama social que viven muchos hogares del barrio y ser altavoz de movimientos como Stop Desahucios, Asam-

blea de Parados, Despensa Solidaria, grupos de Sanidad, Educación, Diversidad Funcional... Se plantean como una iniciativa transversal, en la que participan todos esos colectivos, aunque sea la asamblea 15M la que coordine el trabajo. Han elaborado un díptico y carteles, que distribuyen masivamente por barrios antes de hacer asambleas al aire libre para exponer los problemas y luchas vecinales.

Invisibles de Hortaleza inició la actividad a mediados de 2014, y su primer trabajo fue aplicar una encuesta a más de 600 vecinos para conocer con precisión su situación. Los resultados se presentaron en una asamblea vecinal, y está siendo la base de varias *performances* en plazas y parques y en el teatro Pradillo. Además de colaborar estrechamente con la Coordinadora de Sanidad del Distrito de la Asamblea 15M de Manoteras, desarrollan un proyecto de cooperación con diversos movimientos y con la Administración local, a fin de buscar soluciones efectivas a las problemáticas más graves.

Invisibles de Coslada, los más nuevos, están elaborando un informe sobre la situación social y la pobreza en el municipio. Este trabajo incluye monografías sobre las personas con discapacidad, pensiones, juventud, inmigración, mujer, pequeño comercio... Además, están iniciando entrevistas a personas en situación de

exclusión. Cuando terminen la fase de estudio, presentarán los resultados a la población y los colectivos del municipio, con la intención de abordar conjuntamente los problemas más graves.

Invisibles de Tetuán surgió hace dos años a raíz del intento policial de precintar el banco de alimentos de la asamblea 15M, lo que se impidió gracias a la movilización popular; pero lo que realmente indignó fue la opinión de la gerente del Distrito de que los problemas eran mínimos y ya estaban cubiertos por los servicios sociales. Se decidió entonces hacer la campaña "Invisibles de Tetuán", con un estudio sobre la pobreza acompañado de un conjunto de carteles con personas "invisibles" que daban testimonio de su situación. Más adelante se hizo la campaña "Pobres con trabajo, pobres sin trabajo", con la misma metodología. También se elaboró una web, dípticos para repartir y asambleas informativas. El grupo de *Invisibles* trabaja conjuntamente con Stop Desahucios y el Banco de Alimentos de Tetuán, y se reúne los jueves para abordar en común problemas concretos.

De la vulnerabilidad a la exclusión

Tras la presentación de cada grupo, hicimos una lluvia de ideas sobre la problemática de

los *invisibles* y vimos que había un notable consenso. Según la última Encuesta de Condiciones de Vida, una de cada veinte familias de Madrid (5,2%, casi 330.000 personas) se encuentra en situación de pobreza severa (por debajo del 30% de la media de ingresos de los hogares). La vulnerabilidad se extiende a muchos más, en torno al 40% de la población, si nos atenemos a indicadores como "llegar con dificultad a fin de mes" o "no poder afrontar gastos imprevistos, como ir al dentista". La crisis ha doblado el sector de mayor exclusión, donde prevalecen el paro, los desahucios, la malnutrición, etc., y ha ampliado el número de familias vulnerables.

Se nos quiere hacer creer que el bloque de los más excluidos siempre va a estar ahí, que es algo inevitable, y que el resto de los hogares puede estar tranquilo, que la crisis ya se está superando. Desde *Invisibles* cuestionamos este conformismo y hacemos una llamada a la acción, porque tales problemas solo se pueden superar desde el reparto del trabajo, la justicia distributiva y la solidaridad con/entre los sectores más frágiles. En Madrid se producen recursos sobrados para vivir todas las personas con dignidad; el problema es el reparto, ya que la mayoría del producto anual se concentra en pocas manos, y un bloque cada vez mayor se debate entre la exclusión y el riesgo de pobreza. Pa-

ra cambiar esta situación, hay que superar la mentalidad burguesa que atenaza a muchas personas y promover aquellos cambios políticos y económicos que permitan salir del círculo vicioso de la pobreza.

Acuerdos

En primer lugar, *mantener la relación* entre los grupos de *Invisibles*, abrir una página web, elaborar un monográfico impreso sobre los *Invisibles* y un vídeo. En segundo lugar, *desarrollar proyectos comunes*. Nutrir de forma continua una página de *madrid15m*, diseñar un cartel con formato común, preparar un breve cuestionario para que quienes lo cumplimenten sepan si se encuentran en situación de vulnerabilidad, riesgo de pobreza o pobreza severa, y preparar un festival de *Invisibles* para el mes de octubre.

Por último, después de un debate sobre la relación con los nuevos ayuntamientos, se plantea proponer a nuestras respectivas asambleas del 15M una declaración pública exigiendo que la elaboración de los presupuestos municipales se lleve a cabo contando con la participación del vecindario y de los colectivos y movimientos, de manera que la *prioridad* de dicho presupuesto sea "la atención a las personas en riesgo de exclusión social". ■

Al cierre

Archivada la causa por protestar en el pleno de Moratalaz

Desde Distrito 14 nos llega la información de que el juez de instrucción nº 11 de Madrid ha archivado la causa abierta contra las 18 personas detenidas el pasado 17 de febrero por protestar contra los desahucios en el pleno de la junta municipal de Moratalaz, noticia de la que en su momento informábamos en estas páginas. ■

Paralizado el desalojo del CSOJ Atalaya

Otra excelente noticia al cierre: el 8 de julio, participantes del CSOJ Atalaya anunciaban la aceptación del recurso interpuesto por el centro, lo que supone la paralización del desalojo previsto para ese mismo mediodía y la permanencia del colectivo en el edificio al menos mientras dure el proceso judicial, que se estima en uno o dos años. ■



Casa "invisible". ANGEL SÁNCHEZ

Invisibles Hortaleza

INVISIBLES HORTALEZA *Invisibles* es un proyecto de la asamblea del 15M de Hortaleza: a partir del estudio socioeconómico que han realizado, surge la iniciativa por parte de Ciriatto de llevar a cabo un proceso de intervención artística que se desarrolla, bifurca y acontece en varios gestos.

En primera persona, un taller/laboratorio de teatro, en el Ateneo Libertario y la Unión

Vecinal de Hortaleza, que vecinos en situación de invisibilidad con la asistencia de especialistas en artes escénicas —Grupo Ciriatto— desarrolló durante un mes la preparación de las tres representaciones que se enumeran a continuación.

— *Sacar la casa*, acción y construcción de la Casa de Invisibles en las fiestas de Juan y Juana.

— *Ponte en mis zapatos*, acción y recorrido participativo a modo de juego en el Parque Clara Eugenia.

— *La visita de las 7 casas*, acción escénica en Teatro Pradillo (10 julio).

Ponte en mis zapatos ha sido un momento de reflexión: a partir de un juego desarrollamos una distribución de las problemáticas del contexto de Hortaleza. Los vecinos de Hortaleza han sido invitados a un recorrido por las problemáticas del barrio. ¿Qué pasaría si te pusieras en mi lugar? A partir de esta pregunta giraron varias acciones que buscaron la participación de los vecinos.

Al final construimos entre todos un mapa de la precariedad. Un mapa de Hortaleza, una acción poética.

El juego como excusa, entrelazando simbólicos y realidades, produce encuentros que muchas veces pensamos que son imposibles. Pensamos que más allá de técnicas o herra-

mientas utilizadas y necesarias cumplimos el objetivo del encuentro y desarrollo de la segunda fase. Trabajamos en condiciones de tiempos voluntarios y espacios muertos a veces llenos de desesperación, pues no podemos perder de vista que los que nos vamos encontrando tenemos grandes retos que superar cada día. Nuestra intención no es ocultar estas situaciones, por supuesto, sino todo lo contrario. Habitando en el parque Clara Eugenia, más allá de sus espacios más espectaculares y visibles, es decir, su interior, su corazón, su razón de ser, creo que hemos construido una metáfora de lo que hubiera sido visitar nuestras *casas invisibles*; no solo la individual, sino las casas comunes. Dentro del hábitat; dentro o en un ecosistema que refejeja nuestra realidad, tanto de lo invisible, como nuestra realidad de lo posible. Este encuentro no ha terminado. Continuamos... Ya os vamos avisando para que nos acompañéis muy pronto en nuestra próxima aparición y espacio a habitar. ■



SAN BLAS-SIMANCAS LANZA UN VÍDEO 'INVISIBLES'

Documental sobre la pobreza y la precariedad en nuestro distrito. Estrenado en las Fiestas de San Blas-Simancas. Realizado por la Plataforma de Trabajadores En Paro de San Blas-Canillejas. Contundente y urgente



mensaje a los políticos de nuestro distrito. Confiamos en que las políticas de sus respectivas agrupaciones no les hagan ciegos o insensibles, o ambas cosas a la vez, ante los problemas reales para cuya solución les hemos votado...

<https://youtu.be/E836axM9OMEAximus>

Ni un día sin Patio. Tenemos nueva sede

PATIO MARAVILLAS
 “Y fue aquí, en este lugar desolado, donde aprendí a vivir de nuevo”.
 (Mad Max: Fury Road)

El 12 de junio la Policía Nacional ha desalojado nuestra sede de la C/Pez 21, sobre la que había una orden de desalojo desde hace más de tres meses. Se suponía que la orden era porque el Patio corría riesgo de ruina y era urgente desalojarlo. Esa urgencia ha llegado tres meses después y apenas tres días antes de que el Gobierno que desde hace 4 cuatro años tenía la responsabilidad de abordar la situación del Patio Maravillas cese sus funciones. No se ha iniciado ninguna obra en el interior del edificio tras el desalojo, simplemente se ha tapiado el edificio. Si el riesgo de ruina fuera real podría caerse, pero evidentemente tal riesgo no existía. El desalojo ha sido absolutamente pacífico.

¿Por qué nos han desalojado hoy? Los medios de comunicación lo relacionan con la investidura del nuevo Gobierno municipal. Quizás sea así. Quizás haya en esto algo más que la simple ceguera y el rencor de quien ve que pierde el poder mientras el Patio, pequeño y digno, sigue adelante. Como hemos dicho siempre, independientemente de quien gobierne en la ciudad y quien esté en la oposición



El Patio sigue vivo. ÁLVARO MINGUITO/DISOPRESS

nuestra demanda es clara desde hace años. El Ayuntamiento tiene que reconocer la importancia de iniciativas como el Patio Maravillas y abrir un diálogo para conseguir que se estabilicen, sacarlas de la precariedad, etc. Y mientras no sea así, el Patio seguirá recuperando edificios.

La ciudad de Madrid no se puede permitir un solo día sin el Patio Maravillas. La Oficina Precaria no puede dejar de dar asesorías, los miles de talleres, charlas, proyecciones, debates, encuentros, etc. El Patio, sitio se realizan, no puede desaparecer simplemente. Juventud Sin Futuro tiene que poderse reunir y trabajar. Las redes cooperativas tienen que disponer de su infraestructura. El coro del Patio tiene que poder cantar. Las salsa y la milon-

ga tanguera tienen que seguir danzando. Las clases de yoga tienen que seguir, junto a los talleres de inglés, relatos, etc. Democracia Real Ya de Madrid tiene que seguir reuniéndose, etc. El Patio no es un recurso del que Madrid pueda prescindir. Por ese motivo hemos decidido seguir con nuestro proyecto, y por eso mantenemos nuestro proyecto en marcha en una nueva sede.

Hemos recuperado el edificio de la C/ Divino Pastor 9 por ser un edificio público vendido, como tantos otros, a una constructora que lo mantiene absolutamente vacío desde hace más de un año. Hacemos responsables de esta situación al ayuntamiento de Madrid por despojar a la ciudad de sus recursos y su patrimonio, y anunciamos que queremos

iniciar conversaciones con la actual propiedad para garantizar la estabilidad necesaria del proyecto mientras iniciamos una fase de diálogo con los grupos políticos que componen el nuevo ayuntamiento de Madrid. Asimismo, iniciaremos contactos con otros espacios de la ciudad para la elaboración de un estatuto común de espacios sociales y que cuenten con el necesario aval ciudadano.

No queremos seguir en la invisibilidad. No queremos ser desalojados una y otra vez. No es nuestra intención dedicar nuestra vida al eterno retorno de policías y medios de comunicación. Nos gustan los proyectos que crecen y se hacen fuertes con el paso de los años. No tenemos nada de lo que avergonzarnos ni nadie a quien pedir perdón o permitir. Nos avalan 7 años de trabajo en Madrid, miles de apoyos de todo tipo y, sobre todo, nos avala el acompañamiento de decenas de miles de personas que en este tiempo han hecho el Patio suyo.

No hay más esperanza que la que construimos día a día.

Defendemos la alegría de saber que hemos podido participar de algunas cosas que pasaron en nuestra ciudad que la hicieron más digna y más libre.

Defendemos la determinación de saber que no nos vamos. ■

Compromiso de alternativa habitacional para la Obra Social Lanjarón

PAVPS
 El pasado mes de octubre de 2014, seis familias sin alternativa habitacional decidieron ocupar un edificio perteneciente al Instituto de Vivienda de la Comunidad de Madrid —IVIMA— que llevaba vacío y desocupado más de 10 años.

El edificio está formado por seis apartamentos que han permanecido en completo desuso todo este tiempo, en uno de los barrios con mayor necesidad de vivienda social (Orcasur).

La Comunidad de Madrid, a través del IVIMA, propietaria del edificio, inició los procedimientos de desalojo judiciales en cuanto tuvo conocimiento de la ocupación.

A pesar de que uno de los juzgados denegó la autorización de desalojo de una de las viviendas por irregularidades en el proceso, otro juzgado ha autorizado que se proceda al lanzamiento de dos de las viviendas dentro del plazo de dos meses. Ante esa amenaza, el pasado lunes 29 de junio acudimos al IVIMA a reclamar la paralización de los desalojos hasta la regularización y formalización de un alquiler social para las familias.

Unos días después, el 3 de julio, la directora gerente del IVIMA, Ana Gomendio, junto al secretario general y la directora del área económica administrativa del IVIMA, nos han recibido para plantearnos llegar a un acuerdo consistente

en la concesión de un alquiler social para cada núcleo familiar. Es decir, se comprometen a conceder una alternativa habitacional para los ocupantes, entre ellos 13 menores, tras el desalojo del edificio Lanjarón, que al no ser un edificio destinado a vivienda, afirman que no puede tener tal uso.

Hasta ahora, la dirección del IVIMA se había negado sistemáticamente a recibir a miembros de las plataformas antidesahucios, y de hecho había ordenado el desalojo de numerosas familias que habían recuperado pisos en desuso de su propiedad.

El cambio de actitud, con reunión presencial y compromiso de alternativa habitacional, puede ser el inicio de una nueva etapa o tan solo una medida puntual por tratarse de un caso paradigmático de la malversación de inmuebles públicos que quedan en desuso en un contexto social de emergencia habitacional.

En todo caso, el compromiso arrancado al IVIMA representa un éxito colectivo de todo el movimiento por la vivienda, en especial de las personas afectadas por la vivienda pública y social, dentro de un ciclo de movilización permanente. En los próximos días velaremos por el cumplimiento efectivo y adecuado del compromiso de alojamiento alternativo.

Ni casas sin gente, ni gente sin casas. ■

Como dice Amnistía Internacional en su reciente campaña

'Detrás de cada puerta hay una historia'

PAH SIERRA NORTE
 Samir y Raba han vivido junto a sus tres hijos de trece, doce y cuatro años en una antigua vaquería de Guadalix de la Sierra, donde se han ganado el cariño de cientos de vecinos y amigos.

Como a miles de ciudadanos, la crisis les ha pasado factura, les ha dejado sin trabajo y con los recursos mínimos para subsistir. Miles de ciudadanos están sobrellevando esta crisis gracias a los ingresos de sus padres y hermanos, incluso viviendo en sus casas. Pero ellos son sirios; no tienen aquí a su familia y tampoco pueden volver a un país roto, destrozado por una guerra que ha dejado ya más de 200.000 muertos. La PAH Sierra Norte y los vecinos de Guadalix de la Sierra pararon el primer intento de desahucio con el objetivo de ganar un tiempo y encontrar junto con las Administra-

ciones una solución habitacional estable. Desgraciadamente ni los Servicios Sociales ni el Ayuntamiento han puesto sobre la mesa nada parecido a una solución digna. La situación de urgencia habitacional y la nula respuesta institucional, unido a una segunda orden de desahucio para este 30 de junio, ha precipitado que la PAH de Sierra Norte junto con la familia encuentren en la Obra Social de la PAH una respuesta clara e inmediata.

Puede que los derechos humanos sean para una parte de la población un día anual en el calendario, o esa idea que se vulnera de forma rutinaria y gratuita a miles de kilómetros. Samir es sirio, pero para Samir y su familia los derechos del artículo 25 de la Declaración Universal de los DDHH, que establecen que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado destacando espe-

cialmente la vivienda, se vulneran en España, en Guadalix de la Sierra, su pueblo durante estos años. Especialmente dura se hace la vulneración casi total de los Derechos del Niño, proclamados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1959, en un país que presume de pertenecer a una Unión Europea como supuesta referencia económica y cultural a nivel mundial.

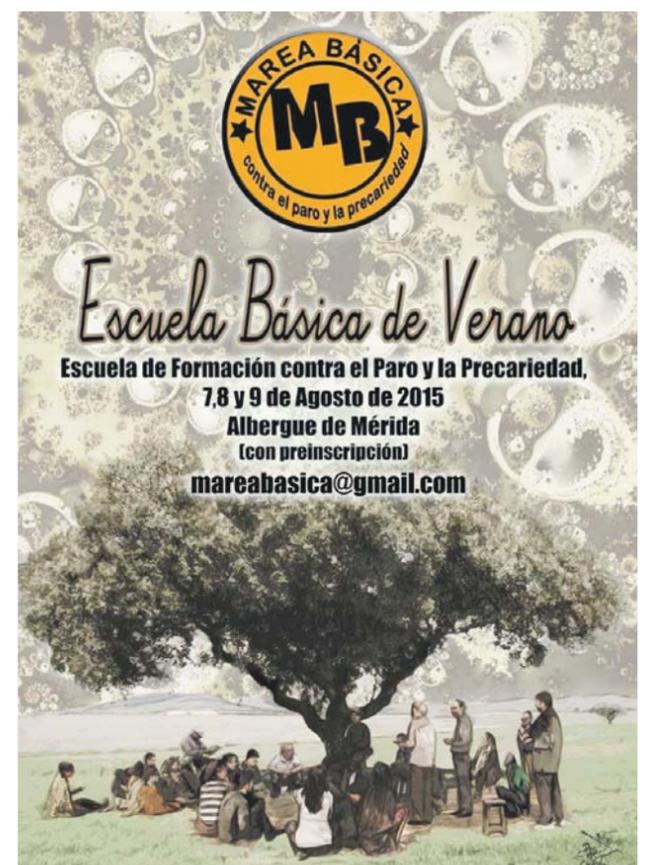
Es por eso que no hemos podido quedarnos de brazos cruzados y hemos tomado con urgencia la medida de recuperar una vivienda. Esta vivienda pertenece a la SAREB (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria); el Banco Malo rescatado con el dinero de todos y de todas. La vivienda llevaba vacía desde el 2012, se encuentra situada en el municipio de Guadalix de la Sierra y dará una solución habitacional a esta familia. Con éste son ya numerosos los bloques y viviendas, propiedad de la SAREB, de diversos fondos buitres y de entidades bancarias, que se han recuperado en el marco de la llamada Obra Social de la PAH.

No es pretensión ni de la familia de Samir ni de es-

ta PAH quedarse en la vivienda. Tampoco es su intención no pagar. Son una familia respetable cuyo deseo es poder trabajar para obtener ingresos que les permitan vivir con dignidad.

Por eso reclamamos a las Administraciones y a la SAREB que hagan efectivo, máxime en tiempo de crisis, la función primaria de la vivienda, es decir, el alojamiento, frente al valor especulativo origen de esta misma crisis, promoviendo un alquiler social. Nos ampara el derecho a la vivienda que recoge la Constitución en su artículo 47 y el incumplimiento de los legisladores de su obligación de implementarlo.

Por todo lo expuesto reclamamos de la SAREB y del ayuntamiento de Guadalix de la Sierra a través de la Mancomunidad de Servicios Sociales una alternativa habitacional aceptable a la familia de Samir. Esta solución no pasa por una cantidad de dinero que les devuelva en pocos meses a la misma situación angustiada en la que hoy se encuentran, sino que debe ofrecer y permitir una segunda oportunidad a esta familia, facilitando un alquiler social que dependa de su nivel de ingresos. ■



Los compañeros de Legal Sol merecen nuestro reconocimiento

ASAMBLEA POPULAR DE HORTALEZA

De bien nacid@s es ser agradecid@s.

Esta frase fue la respuesta de Legal Sol a la propuesta de la A. P. de Hortaleza de llevar a cabo un acto de reconocimiento/agradecimiento de la labor realizada por este grupo de trabajo del movimiento 15M.

Y solo por agradecimiento recíproco aceptaron asistir, siendo el sujeto principal, al acto que tuvo lugar el pasado domingo día 28 de junio en "la ballena" de la plaza de Sol.

La propuesta se hizo de forma espontánea y algo precipitada, sin apenas tiempo para difundir y esperar consensos. Nos basamos, por tanto, en el boca a boca, tanto a nivel de la APM como de otras asambleas y colectivos que, durante estos cuatro años de intensa y continua ocupación de calles y plazas, hemos expresado indignación y descontento.

El objetivo primordial era reconocer pública y expresamente la labor callada y constante del "cuerpo jurídico quincemayista", de estos entrañables compañeros que nos han dado, de forma totalmente desinteresada, cobertura e información legal frente a los abusos del poder institucional y económico. En oposición a la legalidad, que protege solo a los poderosos y se ceba con los más débiles, un grupo de irreductibles expertos en leyes han dado y siguen dando la cara para anteponer la justicia al

orden establecido por el poder.

Pero la convocatoria tenía también otro objetivo. A tres días de la entrada en vigor de las "leyes mordaza", perseguía realizar una clara y contundente manifestación de nuestra oposición a dichas leyes, reforzando con esta convocatoria la semana de lucha que No Somos Delito había convocado en distintos actos. Poner de manifiesto que no nos van a amordazar, por mucho que lo intenten, era otra de las finalidades, tan importante como reconocer el trabajo de Legal Sol a lo largo de estos cuatro años.

El domingo 28 de junio a las once de la mañana, en plena ola de calor sahariano, cuando algunos miembros de nuestra asamblea desembocamos en Sol, se nos pegó el espíritu al cemento. La plaza desierta, bajo un sol de justicia (en consonancia con nuestra reivindicación). No había ni siquiera los impenitentes *guiris*, ni siquiera los pertinaces compradores de "cosas". Solo cuando percibimos que la incombustible Solfónica estaba preparando su imaginativa "prisión", refugiados en la sombra de la calle de la Montera, nuestro ánimo dejó de estar fundido en la plaza. Poco a poco empezaron a llegar componentes de otras asambleas —no nos atrevemos a mencionar a todas porque seguramente caeríamos en algún olvido imperdonable—



ANGEL SÁNCHEZ

junto a un nutrido grupo de incansables jóvenes que se autodenominan —no sabemos la razón— *los yay@flautas*, numerosos componentes del colectivo No Somos Delito y personas que a título individual se concentraron tras la exigua sombra que nuestra ballena amiga proporcionaba sobre las doce del mediodía.

Encerrados tras las rejas de la "cárcel solfónica", sus componentes y los *yay@s* abrieron la acción, interpretando las conocidas composiciones de la Solfónica. A continuación, todos los asistentes que quisieron pudieron expresar los motivos de agradecimiento a los compas presentes de Legal Sol. Especialmente emotivo el momento en que los *yay@s* les hicieron entrega de sus ya clásicos chalecos. Alguno incluso se emocionó, y si no se vieron las lágrimas fue debido a que el calor las evaporó antes de fluir por el rostro.

Tras la lectura de un manifiesto por parte de los homenajeados, los integrantes del teatro de N.S.D. cerraron el acto con una *performance* participativa, explicando casos típicos de las sanciones posibles bajo la aplicación de las nuevas leyes.

Finalizamos el acto exhaustos, al borde del colapso, pero contentos, muy contentos. Recordando las múltiples veces que hemos llevado escrito en nuestros brazos los nombres del abogado de guardia junto a su número de móvil, haciéndonos sentir más seguros ante las posibles arbitrariedades de los denominados agentes del orden. Nos hubiera encantado cantarles a lo Sinatra el *I've got you over my skin*, pero las gargantas estaban tan secas que no admitían muchos cánticos.

Gracias, muchísimas gracias Legal Sol; con vosotros a nuestro lado seguiremos tomando las plazas y las calles sin miedo. ■

¡Contra la Mordaza!



JUAN ZARZA/DISOPRESS

ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR. El 30 de junio, justo antes de su entrada en vigor, miles de personas salían a protestar por las calles de varias ciudades españolas en señal de rechazo ante la Ley de Seguridad Ciudadana. La PAH, sindicatos, plataformas y colectivos pidieron a los partidos que la deroguen en cuanto sea posible para evitar uno de los mayores recortes de libertades de los últimos años. ■



ÁLVARO MINGUITO/DISOPRESS

PROTESTA SILENCIOSA. Cerca de 300 personas se daban cita a las 23:30 en las inmediaciones del Congreso, que encontraban cerradas por la Policía. Por ello, la protesta finalmente se llevó a cabo cerca de la plaza de Neptuno. Poco antes de la medianoche, los concentrados se colocaron mordazas para protestar contra la ley. Diez minutos después comenzaron a abandonar el lugar bajo la vigilancia de varias furgonetas de antidisturbios. ■

Alfonso Fernández ingresa en prisión

REDACCIÓN

Alfonso Fernández Ortega, Alfon, ingresaba en prisión tras ratificar el Tribunal Supremo el 17 de junio la condena a cuatro años de cárcel por la acusación, basada únicamente en el testimonio policial, de portar explosivos en la huelga general del 14 de noviembre de 2012. Elena Ortega, su madre, lo describía así el mismo día de la detención: "Se lo han llevado. Entre la multitud de su gente, los gritos desgarradores de su madre y la furia y frustración de su compañera, Alfon desde hoy pasa cuatro años entre rejas, secuestrado por un montaje policial, montaje que podrían haberle hecho a ti si alguna vez has salido a luchar por lo que es justo".

Elena señaló, en rueda de prensa celebrada el 23 de junio para ampliar los detalles



ÁLVARO MINGUITO/DISOPRESS

MULTITUDINARIA MANIFESTACIÓN DE APOYO

DISOPRESS. Miles de personas se manifestaban en Madrid el 20 de junio, en un recorrido desde la Puerta del Sol hasta las inmediaciones del Ministerio de Justicia, reclamando justicia para Alfon, el joven que ingresó en prisión el 17 de junio después de que un muro humano apoyase en la parroquia San Carlos Borromeo de Vallecas a su familia y amigos.

de lo ocurrido, la sorprendente rapidez de la justicia en este caso, así como la inmediatez de la detención tras la ratificación. No le detuvo la Policía Judicial, sino los antidisturbios, y una vez detenido fue trasladado al complejo policial de Moratalaz en lugar de a dependencias judiciales como paso previo a su entrada en prisión en Soto del Real, en el duro régimen penitenciario FIES 5.

En cuanto al estado de ánimo de Alfon, su madre señaló que estaba bien, obviamente dentro de lo que cabe, e hizo un llamamiento a los medios para que hagan un seguimiento de su situación, como lo está haciendo desde el principio la Plataforma por la Libertad de Alfon, que no va a parar sus acciones y movilizaciones. Por éste y otros muchos casos similares, ya que, como se recordó en la rueda de prensa, el de este joven no es un caso aislado. ■

BATALLA NAVAL VALPEEKAS 2015

"MOJATE POR ALFON LIBERTAD"

DOMINGO 19 DE JULIO BULEVAR - 16:30H

NOS VEMOS LUEGO EN LA KARMELA - 21H

COFRADIA MARINERA DE VALLEKAS www.cofradiamarinera.com

Crónica del Orgullo Crítico 2015

ASAMBLEA
TRANSMARICABOLLO DE SOL
El pasado 28 de junio el calor no impidió que varios centenares de *transmaribolles* saliéramos a la calle para reivindicar que nuestros derechos no son un negocio, y celebrar, una vez más, la manifestación por un Orgullo Crítico. La mercantilización y la instrumentalización de nuestros cuerpos, nuestro deseo y nuestras vidas en favor del sistema capitalista nos empujó, como cada año, a unir nuestros gritos y pancarta y megáfono en mano, ocupar el espacio que tan frecuentemente se nos niega.

Sobre las 18:30, las multitudes *queer* madrileñas ya nos dábamos cita en la plaza de Antón Martín con muchas ganas de mostrar nuestro hartazgo. Rabia contra la inminente aplicación de la *Ley Mordaza* (menos mordazas y más bolas chinas), contra la escalada represiva que ha mandado a la cárcel a Alfon, contra el control policial (dame con la porra hasta que me corra), contra el acoso a las putas y chaperas, contra la estafa-crisis neoliberal o el *cisheteropatriarcado*, entre otras muchas reivindicaciones.

Antes de llegar a Sol, un comando *transmaricabollo* subió

a la osa libidinosa a ponerle la capa del orgullo indignado, como ya es costumbre hacer cada año, para después subir por la calle Montera y aprovechar para gritar como locas consignas en apoyo a nuestras hermanas putas y chaperas (que son, por supuesto, clase obrera).

Al llegar a Gran Vía paramos un buen rato aprovechando la coyuntura para esperar a los tambores de la impresionante Batucada Que Entiende, que cerraba la manifestación. La Policía no sabía qué hacer con la dispersión de una mani que tiene muy poco de controlable y muchísimo de diversidad y escándalo guerrillero.

Cabreadas y combativas, teñimos la ciudad de indignación, pero también de alegría, hasta desembocar en la plaza de Vázquez de Mella, donde se iban a leer los manifiestos de las individualidades y colectivos que quisieran hacer uso de su libertad de expresión. Un micro abierto asambleario al más puro estilo *quincemero*.

Inmediatamente después de la lectura del manifiesto del Orgullo Crítico recibimos la noticia: una compañera *trans* acababa de sufrir un acto de discriminación en la misma plaza en la que reivindicamos, con nuestros cuerpos y nuestros mani-



JUAN ZARZA/DISOPRESS

fiestos, un mundo, una ciudad y un barrio de Chueca en el que quepamos todas.

La compañera era Verónica Arauzo, activista *trans* y por los derechos de las trabajadoras del sexo en Barcelona y compañera de la Asamblea Transmaricabollo de Sol, quien aportó su DNI para la manifestación del Orgullo Crítico. Se le negó la entrada al Hotel Óscar para tomar una foto desde la terraza con el argumento de que no se podía entrar en el hotel "disfrazado". Inmediatamente, todos los manifestantes nos diri-

gimos a la puerta del hotel en forma de un escrache pacífico para apoyar a nuestra compañera, que tras decidir que presentaría denuncia explicaba a golpe de megáfono la discriminación sufrida por parte de una empresa supuestamente "LGTB-friendly".

Desde nuestra asamblea, tras el revuelo generado por el escrache y por la retirada del Premio Triángulo de COGAM al dueño del Hotel Room Mate Óscar como empresario "LGTB-friendly", indignadas por las lamentables declaraciones poste-

riores por parte del Hotel Óscar, queremos denunciar que:

— El uso de la expresión "disfrazado", dirigido a una compañera *trans*, tiene unas connotaciones transfóbicas absolutamente intolerables. Todas las que asistimos a la manifestación lo hicimos vestidas para reclamar nuestro derecho a ocupar el espacio público acorde a la libre expresión de nuestras identidades de género. Nuestra compañera no estaba ni más ni menos disfrazada que cualquiera de las personas que pasan diariamente por la terraza del Óscar, en chanclas y con camisa de asillas. De ahí que el no dejarla entrar, denostando de "disfraz" a su glamuroso *look punkorro*, esté recubierto de un clasismo y una misoginia repugnantes.

— La respuesta a posteriori del hotel, inventándose que Verónica mostraba "evidentes signos de embriaguez" para justificar la discriminación es rotundamente falsa, y es una nueva e intolerable agresión a nuestra compañera. Las imágenes de *Magazine*, donde Verónica explica lo sucedido, prueban que nuestra compañera no mostraba más "evidentes signos" que los de una serena indignación.

Por último, queremos añadir que la decisión de COGAM de "suspender cautelarmente" la asignación del Premio Triángulo al dueño de la cadena de hoteles, Enrique Sarasola, "hasta que se esclarezcan los

hechos", nos parece insuficiente. Y del resultado de los mismos no puede depender una decisión política de este calibre. Pues negar la entrada a la responsable legal de la manifestación del Orgullo Crítico demuestra una falta tan absoluta de sensibilidad hacia todas las activistas *transmaribolles* que lo descalifica para recibir cualquier premio "LGTB-friendly".

La no cancelación de su candidatura supone una ofensa a todas las activistas *trans*, maricas y bolleras que trabajamos todo el año a pie de calle para hacer de Madrid una ciudad y un barrio más habitable para todas. Incluyendo a todas y a todos los *trans*, a todas las migrantes, todas las maricas, todas las *butch*, todas las *femmes*, todas las *osas*, todas las *drag queens*, todas las *drag kings*, todas las *bedesemeras* y todas las putas.

Igualmente, rechazamos la desafortunada candidatura de Enrique Sarasola a los Premios Triángulo, pues el Hotel Óscar invade la plaza de Vázquez de Mella, donde no debería haber más que *transmaribolles* ligando sin tener que pagar por ello y niños jugando a la pelota. Nuestros derechos no son un negocio.

Ningún premio para la transfobia, la misoginia y el clasismo. Ningún premio a la neoliberalización de nuestros barrios.

#EscracheHotelÓscar. ■

El 15M de Villaverde celebró su 4º aniversario



El acto se celebró con buen ánimo en la plaza de "la Tortuga". 15M VILLAVERDE

15M VILLAVERDE
El pasado viernes 26 de junio el 15M de Villaverde celebró su cuarto aniversario en la plaza de "la Tortuga", exponiendo fotografías y carteles de estos años y tratando en asamblea la historia de su actividad y la influencia que ha tenido en el Distrito. Se inició un debate sobre cómo debe actuar la Asamblea Popular del 15M ante la nueva situación política tras las pasadas elecciones, se informó de la inminente llegada de la *Ley Mordaza* y el grave daño y de-

terio que va a causar a las libertades y derechos conquistados todos estos años y se acordó participar en la unión que a nivel de Madrid se ha realizado en el CSO La Enredadera con otras asambleas del 15M que llevan a cabo campañas de *Invisibles*, y a partir de septiembre continuar la actividad en Villaverde (a excepción de los temas de desahucios).

El acto se cerró con la proyección de varios vídeos realizados por el 15M en el Distrito ■

La Plaza de los Pueblos 15M en el FSMM 2015 en Madrid

Des-colonizándonos: reflexiones y estrategias

PLAZA DE LOS PUEBLOS 15M
Empezamos proyectando el vídeo rodado en la Puerta del Sol el 12 de octubre con las palabras clave Des-colonizemoNos, Des-Obedezcamos, R-Esistamos, Boicot-eemos.

Revisamos las relaciones "norte-sur" a través de un mapa de luchas. Nos cuestionamos el mismo espacio del mapa del mundo, lo invertimos.

Han surgido muchos puntos de reflexión:

— Encontramos aproximaciones de compas originarias del territorio denominado Latinoamérica/Abya Yala más centradas en las epistemologías del sur que son complementarias a las aportaciones que se pueden hacer desde la práctica. Si el lenguaje es el campo del saber, queremos desaprender como una manera de encontrar el camino. Reconocemos que quien nombra los problemas tiene el poder

de definir la realidad. Necesitamos pensamiento alternativo para las alternativas. Es necesario hacer evidente aquello que lo es pero pasa como invisible.

— Las Zorras Mutantes 15M nos presentan la herramienta para "desprogramarnos" de los metaprogramas que nos impone el sistema: <http://www.zorrasmutant.es>.

— Profundizar el conocimiento individual de nosotras mismas es una estrategia de resistencia individual que se complementa con otras.

— Se expresa la preocupación de la colonización a través de las nuevas tecnologías, de Internet y concretamente desde herramientas como Facebook, que actualmente tiene más habitantes que China, que al mismo tiempo generan realidad reduciendo la diversidad en el conocimiento y los afectos y control apropiándose de in-

formación sobre cómo somos con o sin nuestro consentimiento (*Big Data*). Es un tema de gran trascendencia, que ni los movimientos sociales ni las instituciones estamos abordando desde un punto de vista político. Comentamos la necesidad del uso de las herramientas tecnológicas, y concretamente Internet, y de construir sistemas alternativos en las redes sociales para la acción de los movimientos que paren de alimentar el "BigData".

— La descolonización es una manera de responder ante la globalización en este sistema capitalista, neoliberal y patriarcal. Reconocer y valorar formas de estar en el mundo, saberes y tecnologías de pueblos originarios como herramientas más orientadas al bien común y al decrecimiento frente a las que crean y usan el capital y los poderes internacionales.

— Es importante transversalizar el trabajo, porque la atención exclusivamente en las cuestiones filosófi-

cas o incluso una visión muy crítica desde lo problemático nos puede bloquear en la acción, o al menos dificultar ver las alternativas y las estrategias que se están poniendo en práctica (consumo responsable, sistemas informáticos alternativos, cooperativas o grupos de consumo agroecológicos, movilizaciones de pueblos originarios defendiendo sus territorios, desobediencia económica y fiscal...).

— Nos planteamos el desafío de explorar y generar metodologías que nos faciliten nuestros propios procesos de intercambio/reaprendizaje de la descolonización, que nos ayuden a abordar nuestra diversidad de visiones y sentires haciendo posible que pueda apreciarse la particularidad de cada propuesta, sumar los puntos comunes y abordar las diferencias para enriquecer las posibles alternativas, respetando los diferentes momentos en los que cada una nos encontramos. ■

➔ MÁS INFORMACIÓN

» Contacto: plazadelospueblos@gmail.com

Foro Social Mundial de Madrid 2015 ‘Sin movimientos no hay cambio’



FSMM La 8ª edición del FSMM 2015 “Sin movimientos no hay cambio” ha finalizado. Ha tenido lugar en La Tabacalera, durante los días 19, 20 y 21 de junio. Agradecemos especialmente a La Tabacalera, a los dos colectivos que nos han amadrinado y a los grupos que nos han cedido sus espacios para poder hacer el Foro.

El Foro Social Mundial de Madrid trabaja dentro del marco de la carta del Foro Social Mundial, un espacio de encuentro para impulsar la reflexión, el debate democrático de ideas, elaborar propuestas, fomentar el libre intercambio de experiencias y la articulación de acciones por parte de grupos, movimientos y personas de la sociedad civil que se oponen al neoliberalismo y al dominio del mundo por el capital, busca la conexión entre luchas y resistencias a nivel local, la identificación y comprensión de su carácter global, la construcción y visibilización de las alternativas que desde diferentes colectivos se están trabajando.

El FSMM 2015 ha sido autofinanciado por los talleres y por las personas par-

ticipantes. Por eso este año también había una caja para aportaciones libres individuales. Destino del dinero: alquiler de sillas, materiales, programas y conclusiones, carteles y difusión.

Otro año más, Archivo 15M ha participado en el FSMM con una exposición consistente en una nueva selección de pancartas de gran formato pertenecientes a su colección. Una muestra del importante patrimonio colectivo que cuidan en su archivo, un recuerdo del ambiente y una recreación física de lo que fue la Acampada Sol.

También estuvieron distintos puestos de comida, bebida, artesanía y los productos ecológicos de Raíces Nómadas.

Hemos contado con la presencia de Ágora Sol Radio todo el día en la jornada del sábado 20 de junio. Personas de TomaLaTele y Ágora Sol han participado en concertar entrevistas y realizarlas con los talleres o colectivos que participaron en el FSMM 2015 haciendo radio y producción. Aquí el enlace con el programa: <http://www.agorasolradio.blogspot.com.es/2015/06/voces->

del-foro-social-mundial-de-madrid.html

Intervenciones artísticas de la asamblea de Arganda el viernes por la tarde con la obra de teatro *15M vive* y de la Solfónica y Voces por la Justicia Social para la clausura del domingo.

En total, al conjunto de las actividades del FSMM 2015 asistieron más de 800 personas.

Los 40 talleres sobre diferentes temáticas, organizados por 55 grupos y plataformas diferentes, se han desarrollado el viernes por la tarde y en la jornada completa del sábado. Su carácter abierto y plural ha posibilitado a los diferentes movimientos sociales y personas exponer sus realizaciones, actividades y propuestas para determinar el cambio.

Se ha hablado y trabajado entre diferentes colectivos sobre medios de comunicaciones alternativos, de descolonización como un proceso de desprogramación del sistema de control global patriarcal y del apoyo y trabajo común con pueblos en lucha en Palestina, Paraguay, Sáhara Occidental y toda África.

Han sido temas de talleres también la campaña “No

al TTIP”, la desobediencia económica y la autogestión, la economía “de sentido común” que se difunde a través del sistema educativo formal y de los medios de comunicación mayoritarios, las experiencias y luchas vecinales como el corredor ecológico suroeste, la vivienda, un nuevo modelo energético y el derecho a una muerte digna. Éxito del espacio Delirando con Galeano.

No podían faltar talleres sobre presupuestos y planificación participativa que implica el vínculo para los Gobiernos y la apertura a la ciudadanía en el decidir cómo y qué ciudad se quiere.

Además de los talleres contamos con exposiciones de fotos sobre Nepal, Galeano y Curuguaty.

Como final del foro, en la jornada del domingo se ha compartido un espacio abierto de debate y encuentro sobre tres temáticas:

— Democracia, participación, autogestión: ¿participación directa o institucional?

— Estrategias para salir del capitalismo: construcción de alternativas y resistencias.

— Confluencia y articulación de movimientos sociales.

Al final de la asamblea se ha consensuado la participación en el espacio común 15M del 12 de julio de 2015 a las 12:00 en el Retiro, detrás del Palacio de Cristal, y convocar desde el FSMM una asamblea abierta en septiembre para pensar entre todos las posibles confluencias y articulaciones entre los movimientos sociales.

Con los resúmenes de todas las actividades construiremos colectivamente la *Memoria del Foro 2015*, que se publicará en septiembre.

Creemos que otro mundo y otro Madrid son posibles y que tenemos que construirlos desde abajo, con la participación de todos y todas, y por todo ello nos emplazamos para seguir trabajando en esta línea de colaboración y de articulación de luchas.

Otro mundo es posible. Otro Madrid, también. ■

Mercadillo de trueque: libros de texto y material escolar

El 6 de septiembre, de 12:00 a 18:00, en la plaza de Oporto, y en el Centro Social Autogestionado EKO

A.P. CARABANCHEL 15M

Los libros de texto no deben ser la herramienta docente principal en la educación pública y, en cualquier caso, tienen que ser completamente gratuitos para todo el alumnado y no estar sujetos a becas o ayudas parciales acordadas con la situación socioeconómica de las familias. Éstas son dos de las premisas esenciales que un año más han llevado a la Red de Derechos Sociales (RSD) y a otros colectivos de la Asamblea Popular Carabanchel (APC) a fomentar el intercambio de libros de texto y material escolar.

Desde las 12:00 hasta las 18.00, el sábado 6 de septiembre, la plaza de Oporto estará abierta a la participación de cualquier familia que quiera aportar aquellos libros de texto que ya no utiliza y escoger los que necesite para el curso 2014-2015. Como en las dos ediciones anteriores, la APC incluye esta iniciativa dentro de su política de defensa de los servicios públicos de calidad, gratuitos, integradores y no excluyentes y en contra de la mercantilización abusiva de uno de los materiales esenciales que emplean docentes y alumnado.

La CAM ha reducido drásticamente las becas y ayudas de libros de texto dejándolas en dotaciones claramente insuficientes para crear bancos de préstamos destinados a “familias en situación de desventaja econó-

mica”. Por este motivo, desde la APC pedimos a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas, a los consejos escolares y a las profesoras y profesores que aprovechen para reducir la necesidad de impartir docencia con el libro como principal o exclusivo material y fomenten otras alternativas que ya realizan diversos docentes y con buenos resultados académicos.

Mientras llega este escenario ideal, no queremos a que ningún alumno se quede sin libros para el curso escolar que está a punto de comenzar. Este curso, además, entra en vigor la *Ley Wert* de supuesta mejora de la enseñanza en algunas de las etapas de Primaria, lo que no debe llevar, en ningún caso, a cambiar libros de texto condicionados por esta nueva normativa. Tanto las familias como los consejos escolares deben oponerse a estos cambios dentro de un contexto global de objeción a la entrada en vigor de dicha ley.

El sistema de intercambio y el mercadillo de la APC no pretenden ser el único sistema que fomente este servicio. Lo que se intenta es que haya más mercadillos y bancos de libros en el Distrito y que las familias creen sus propias redes de intercambio y demanden en cada centro escolar, ante las direcciones de los mismos, las AMPAS o los consejos escolares, que la CAM amplíe el sistema de préstamos a todas las familias. ■

MÁS INFORMACIÓN

» <http://carabanchel.tomalosbarrios.net>

» Twitter: @asamcarabanchel

» Facebook: Asamblea de Carabanchel – Toma los Barrios

Intercambio libros de texto en la Asamblea de Coslada

ASAMBLEA POPULAR 15M DE COSLADA

Desde la Asamblea 15M de Coslada organizamos por cuarto año un intercambio de libros de texto para tratar de dar solución a las familias para las que la adquisición de equipamiento escolar supone una seria dificultad. El intercambio también contará con la colaboración de otros colectivos del barrio como son la FAMP de Coslada, el COE, la Asociación de Vecinos Fleming, la Despensa Soli-

daria o la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

Los días consensuados, de momento, para recogida e intercambio son el 27 de junio y el 4, 11, 18 y 25 de julio en la plaza del Doctor Jaime Vera (enfrente de la calle Doctor García Ortiz número 7), de 12:00 a 13:30.

El año pasado se intercambiaron más de 300 libros entre familias de Coslada y San Fernando, y este año todas las familias que lo necesiten están invitadas a colaborar. ■

Todos los JUEVES de JULIO y AGOSTO A LAS 20:30
Proyección y comentarios tras la película. Entrada libre.

16 julio: “Mía” de Javier van de Couter (Argentina, 2011)

23 julio: “Pussy Riot: una plegaria punk” M. Lerner (Rusia/UK, 2013, VOSE)

30 julio: “Buda explotó por vergüenza” H. Makhmalbaf (Irán, 2008, VOSE)

6 agosto: “Los silencios del palacio” de Moufida Tlati (Túnez, 1994, VOSE)

13 agosto: “Moolaadé” de Ousmane Sembène (Senegal, 2004, VOSE)

20 agosto: “Papa Luna” de Bakhtyar Khudojnazarov (Rusia, 1999, VOSE)

27 de agosto: Selección de cortos

Centro Social Autogestionado 3PECES3
C/Tres Peces, 3 - Metro Lavapiés / Antón Martín

Blog: 3peces3.wordpress.com • Twitter: @3peces3 • Facebook: 3peces3

CICLO
CINE Y
MUJERES

TRES
PECES
TRES
CSA



Isma y Dani, absueltos por 'errores de identificación involuntarios'

La jueza desacredita el testimonio y el atestado del sargento de los Mossos d'Esquadra que los detuvo y considera que hay numerosas contradicciones en todo el proceso. Los dos jóvenes estudiantes pasaron 34 días en prisión preventiva por los hechos

JESÚS RODRÍGUEZ, LA DIRECTA

Podían ocho años y nueve meses de prisión para cada uno de ellos, pero finalmente han quedado absueltos. Isma y Dani, los dos jóvenes estudiantes de la facultad de Física y militantes del sindicato estudiantil AEP —que pasaron 34 días en prisión por haber participado en un piquete de la huelga general del 29 de marzo de 2012— no tendrán que cumplir ningún pena y podrán presentar una reclamación patrimonial contra el Estado para ser indemnizados.



Isma y Dani. SERGI PUJOLAR

La sentencia del Juzgado Penal 6 de Barcelona considera que “ante esta situación de incertidumbre

probatoria y ante la inexistencia de pruebas concluyentes, necesariamente hay que ir al auxilio del principio *in dubio pro reo* y al mandato absolutorio que este principio impone”.

La magistrada enumera pieza por pieza todo el procedimiento y llega a la conclusión de que, a pesar de haberse incorporado la testifical de una decena de policías —entre Mossos y agentes de la Guardia Urbana—, solo un sargento de los Mossos vio los hechos y fue precisamente el que ordenó la detención de los dos jóvenes.

“Se ha probado la existencia de desórdenes públicos en tanto que los que fueron al lugar de los hechos han expresado la presencia de un grupo de personas encapuchadas y con la cara tapada, que arrojan huevos, piedras, quemaban contenedores y neumáticos, lo que no se ha probado es que los acusados sean los autores de estos hechos”, rubrica la juez Graziella Moreno.

Más adelante aporta una consideración propia: “Es evidente que en la si-

tuación tensa en la que se encontraba el testigo —el sargento de los Mossos— y ante los acontecimientos que se estaban produciendo, la identificación de los autores no es sencilla y pueden existir errores involuntarios”.

La sentencia narra algunos aspectos de las declaraciones del policía que fueron especialmente contradictorias. “Llama la atención que el propio agente indique que cuando el acusado Ismael hace lanzar un líquido en el contenedor fuera con la capucha y la cara tapada y que lo reconoció por las zapatillas, sin concretar tampoco cómo eran. En cuanto al acusado Daniel, la única señal identificativa, según ellos, son unas gafas de pasta que en el acto del juicio dice que son blancas y negras, y el atestado que son blancas y amarillas”, destaca la magistrada.

En cuanto a las pruebas periciales, destaca que la botella con líquido para encender barbacoas que le fue requisada a uno de los acusados estaba “llena, cerrada y precintada”. ■

Suspendido el ingreso en prisión de los condenados por Aturem el Parlament

El alto tribunal resuelve aplazar su entrada en la cárcel hasta que el Gobierno decida sobre la petición de indulto

LA MAREA

La Audiencia Nacional (AN) ha paralizado la entrada en prisión de las ocho personas condenadas por la acción Aturem el Parlament que el 15M realizó en junio de 2011. La Sección Primera de la Sala de lo Penal, presidida por Fernando Grande-Marlaska, ha acordado suspender el ingreso en la cárcel hasta que se resuelva la petición de indulto que los sentenciados a tres años de reclusión han solicitado al Ministerio del Interior.

En el auto, la AN, que ya había absuelto a los condenados antes de que el Tribunal Supremo revocase la sentencia y les impusiera penas de cárcel, subraya que éstos no tienen antecedentes penales y justifica su decisión en atención a “los hechos objeto de la condena” y las “circunstancias sociales” de los condenados. Además, mantiene, con penas de prisión inferiores a cinco años la entrada en la cárcel podría hacer ineficaz un posible indulto.

En marzo de este año, el Tribunal Supremo condenó a 8 de los 19 encausados por el cerco al Parlament de Catalunya a tres años de prisión por un delito contra las instituciones del Estado. Previamente, la Audiencia Nacional había absuelto a todos ellos excepto a uno, a quien condenó por una falta de daños a cuatro días de localización por pintar con un *spray* la gabardina de la diputada socialista Montserrat Tura. ■

Cinco condenados por la protesta del 15M ante Les Corts de Valencia

Un total de cinco personas han sido condenadas por las acciones de protesta llevadas a cabo en junio de 2011 alrededor de Les Corts el día de la constitución de la octava legislatura de la cámara

El Juzgado de lo Penal número 6 de Valencia ha dictado sentencia contra cinco de las personas que participaron en las protestas llevadas a cabo en junio de 2011 con motivo de la constitución de las Cortes de Valencia. Las penas van de los 13 a los 23 meses de prisión por atentado,

lesiones a la Policía y resistencia, y al pago de indemnizaciones a los agentes implicados, por diferentes cantidades, hasta un máximo de 2.400 euros.

La sentencia hace hincapié en que “no queda acreditado en absoluto que los agentes se excedieran en el ejercicio de sus funciones”, según informa el diario *Levante*.

Desde los movimientos sociales de la ciudad ya se ha iniciado una campaña en solidaridad con María, una de las cinco personas imputadas para pedir la retirada de la pena de un año y un mes por atentado, siete meses por lesiones a la policía, además de multa e indemnización al agente en cuestión. Por ello, y con motivo de la entrada en vigor



Los movimientos sociales han iniciado una campaña en solidaridad con María, una de las imputadas. ACAMPADA VALENCIA

de la llamada *Ley Mordaza*, desde la plataforma Valencia Sense Mordassa se convocaba una concentración el martes 30 de junio,

a las 20:00 en San Agustín (Valencia), y se ha iniciado una campaña por redes sociales con el hashtag #TodosSomosMaría. ■

ARCHIVO 15M
 Existe un archivo que es la memoria del 15M.
 Infórmate en:
<http://archivosol15m.wordpress.com/>

no SOMOS DELITO
<http://nosomosdelito.net>

madrid15m
 Próxima reunión presencial:
 martes 14 de julio, a las 19:00, en la librería La Malatesta.
redaccion@madrid15m.org

Que viva el pueblo griego, y que viva con dignidad

JAVIER MIÑONES /A.P. GUINDALÍ 15M

Hace cuatro meses nos apuntamos al viaje organizado por la ONG Sodepaz en colaboración con la cooperativa griega Syn Allois, con el objetivo de visitar diferentes colectivos cooperativos y pulsar el estado del país conviviendo con ellos.

Volamos a Atenas un domingo, y el viernes anterior se convoca el referéndum sobre las medidas de la troika, provocando que viviéramos intensamente toda esa semana. El viaje ya era interesante por sí mismo, y el Gobierno nos lo alía con un pulso a la austeridad.

El domingo aterrizamos a las cinco y media de la mañana, solo dos horas de sueño, los inconvenientes de volar barato... Este primer día lo pasamos recorriendo Atenas en plan *giri* con un amigo español como guía. Nos muestra una ciudad segura y con todo tipo de servicios y opciones de ocio para un expatriado con buen sueldo. Estuvo bien tener esa imagen inicial: el resto de la semana pudimos sentir desde dentro cómo viven la mayoría de los griegos.

Somos iguales: si no fuera por el idioma estarías caminando por un Madrid de un poco más al sur. Esta gente tiene mucha fuerza dentro, pero no se lo creen, han tenido que sufrir mucho para sacar su genio.

Tras pasar la noche en un albergue, el lunes nos reci-



Clínica autogestionada. JAVIER MIÑONES

ben en la cooperativa de trabajo Syn Allois. Ellos nos consiguen alojamiento para el resto de la semana en casas de activistas, nos asignan como anfitrionas a unas cooperativistas del Kafenio Pagaki, muy vinculada a Chiapas: "Aquí y ahora estamos creando un nuevo mundo". Ellas consiguen día a día crear un nuevo camino fuera de los partidos y estructuras políticas prefijadas, una cooperativa asamblearia por consenso. Lo que hacen ellas es mucho más que trabajo digno: es una manera de lucha política.

Syn Allois significa "Junto con los otros", con ellos empezamos el lunes. Comercio alternativo y solidario creando relaciones de confianza entre las personas. Importan directamente el café de Chiapas y lo distribuyen bajo el nombre de Café Compañero. Llevo todos los días tomando ese café, creo que ya soy un compa más. Nos guían la semana entera, orga-

nizando todas las visitas a colectivos y sumergiéndonos en su realidad.

Hablamos mil y una veces de cómo lo hacen y cómo lo hacemos, de similitudes y diferencias. Aquí hablan poco aún de soberanía alimentaria y mucho de decrecimiento, a Carlos Taibo lo tienen muy presente. Vimos sus libros traducidos al griego al visitar la "Editorial de los colegas", traducción de su nombre en griego, una cooperativa situada en Exarcheia. Menudo barrio, anarquista revolucionario, solidario antisistema. Estamos como en casa por sus calles, hasta hace poco la Policía no entraba en él, ahora les vemos pasar en grupos de cinco motos, dos por moto, patrullas de Policía con paquete incluido. El barrio merece respeto, aquí no se andan con bromas. Muchos colectivos participan de este barrio, no pasa un día sin que volvamos a recorrerlo.

Otro lugar del barrio es el Parque Navarino. Kateryna nos muestra lo que antes era un aparcamiento abandonado de cemento. Con la energía acumulada en los disturbios de 2008 tras el asesinato de Alexis, el vecindario lo ocupó y lo convirtió en un parque, autogestionado, antijerárquico y anticomercial. Picaron el cemento, plantaron árboles, crearon un huerto educativo, parque infantil, auditorio y hasta una fuente. En resumen, el centro social del barrio al aire libre, pulmón de convivencia.

Un día clave, la visita al barrio de Helleniko. En lo que era una base militar norteamericana se ha creado Agros, un huerto autogestionado, gente mayor pero en lucha permanente. En la puerta pone un cartel: "Los humanos y la naturaleza por delante del beneficio". A su lado se encuentra el antiguo aeropuerto de Atenas, ac-

tualmente abandonado. Luchan para que se socialice y que no se regale a los especuladores privados. Nos piden hacer visible su causa a nivel internacional. El apoyo exterior es muy valorado aquí: la imagen en el exterior es muy cuidada por los especuladores y corruptos griegos; miran más hacia fuera antes de robar.

En el mismo espacio, antes militar, nos emocionamos visitando la clínica médica de Helleniko, la tercera clínica autogestionada de las cuarenta que hay en toda Grecia. La situación sanitaria es muy urgente: la asistencia sanitaria está unida al trabajo. No trabajo, no sanidad. Según la médica que nos recibe, tres millones seiscientos mil griegos sin sanidad pública, 3.600.000 en un país de once millones. Lo pongo dos veces para tenerles en cuenta más aún. Solo en esta clínica se han unido 280 personas voluntarias, de ellas 100 profesionales sanitarios. Atendiendo en estos tres años unas cuarenta mil visitas de unos seis mil quinientos pacientes. Tienen una fuerza impresionante: a esta gente no la para nadie, a ver qué gobierno se atreve a cerrarles o pasar su trabajo a ONGs. Entrar y te encuentras con un centro médico con todos los elementos necesarios, hasta ecógrafo y máquina de resonancia. Muchas donaciones internacionales de material, no admiten dinero. Eso sí, dejan claro que no son caritativos, son solidarios: "Queremos ofrecer la dignidad a estos seres humanos de que están en pie para luchar". Imaginad un centro de salud asambleario, autogestionado y sin dinero, muy potente a la hora de movilizar a la sociedad. Una de las 70 voluntarias de la farmacia nos explica su funcionamiento, os detallo un ejemplo de transformación: no dejan

caducar ningún medicamento de las donaciones que reciben, antes de la fecha los ofrecen a hospitales públicos. Bien, hasta hace dos o tres años los hospitales no los aceptaban, en cambio ahora sus carencias son ya tan profundas que no solo no es que los acepten: van algunos directores de hospitales públicos en sus propios coches a buscar los medicamentos que necesitan. Durante nuestra visita coincidimos con uno de ellos. Cualquier ayuda internacional es imprescindible para estas clínicas en este momento, vamos a movilizarnos ya mismo.

En la redacción del periódico cooperativo *I efimerida ton sintakton*, "el periódico de sus redactores", tuvimos la oportunidad de debatir sobre el futuro allí donde se vive el presente, encima de las mesas de un periódico. Publican lo que no se cuenta en la prensa vertical. Cobran igual por su trabajo, 800 euros al mes, aunque las funciones sean distintas.

Hasta visitamos una playa autogestionada tomada por la ciudadanía. En el área de Atenas el uso de las playas se privatizó en los noventa.

Hay muchos colectivos más y mucha gente conectada, se han creado redes solidarias por todo el país. Ese tejido seguirá trabajando independientemente del viento político que sopla en el Gobierno.

Visitamos un colegio electoral en la jornada del domingo y sufrimos, contagiados por el ambiente, la tensión de los primeros resultados.

El corazón le ha ganado al miedo. Todos somos un poco griegos a partir de esta semana. Que su espíritu de lucha nos inunde para el futuro que ya está aquí.

Que viva el pueblo griego, y que viva con dignidad. ■

MAREA GRANATE

El número de españoles que se registraron en la seguridad social de otros países en 2014 llega a ser 10 veces superior a la cifra manejada por el Instituto Nacional de Estadística.

El Instituto Nacional de Estadística (INE), dependiente de la secretaría de Estado de Economía, difundió este jueves los datos de emigración española de 2014: según este organismo, 78.785 españoles abandonaron España el año pasado. Sin embargo, tras recopilar información de tan solo una decena de países sobre el número de españoles inscritos en los sistemas de seguridad social y otros organismos locales, Marea Granate llega a los 89.209 emigrados.

El Gobierno del Partido Popular minimiza constan-

El Gobierno minimiza deliberadamente los datos de la emigración española

temente las cifras reales de emigración, no solo ofreciendo datos falsos, como hizo el presidente Mariano Rajoy en el último debate del estado de la nación al hablar de 24.638 jóvenes emigrados desde 2011, sino manteniendo una metodología alejada de la realidad para el recuento estadístico de los flujos migratorios, con la que el INE "olvida", por ejemplo, a más de 16.500 españoles en Alemania o divide por cinco el número real de emigrantes españoles llegados en 2014 a Reino Unido.

Esto se debe a que el INE elabora su estadística a par-

tir del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE), con la información proporcionada por los consulados; sin embargo, ignora un segundo tipo de registro consular, el del ERTA (españoles residentes temporales en el extranjero) y decide obviar la realidad de que no todo el mundo que se marcha del país se registra en las oficinas diplomáticas, aunque sí en organismos locales como la seguridad social.

Marea Granate ha llegado a la conclusión, tras recopilar información de una decena de países sobre el número de españoles inscritos en los sis-

temas de seguridad social y otros organismos locales, de que el INE subestima los datos reales, que en ocasiones son hasta 10 veces superiores a los contabilizados por el instituto español.

El desfase de datos

Marea Granate ha recopilado información de la seguridad social y de los padrones locales de Reino Unido, Alemania, Austria, Estados Unidos, Irlanda, Dinamarca, Islandia, Uruguay y Noruega. En todos ellos, el dato local de inmigrantes españoles es superior al ofrecido por España.

Uno de los casos más paradigmáticos es el de Reino Unido, donde la entidad que registra el número de personas que han obtenido el National Insurance Number (NIN), imprescindible para acceder a los servicios sanitarios y para trabajar, cifra en 50.260 las inscripciones de españoles en 2014, frente a los 9.797 que se habrían marchado a vivir a ese país según el organismo español. De esta forma, según el país anglosajón, un total de 134 españoles al día se marcha a tierras inglesas; según el INE, solo 26.

Otro caso relevante es el de Alemania, donde existe

otro desfase evidente entre los datos del INE y los datos del Gobierno alemán, sobre todo a partir del inicio de la crisis. A día de hoy, el organismo español ha "perdido" por el camino a más de 16.000 españoles residentes en Alemania.

En Uruguay, el INE declara un total de 668 emigrantes españoles llegados en 2014, mientras que el Ministerio del Interior uruguayo afirma que aterrizaron para quedarse 6.462, casi 10 veces más. En Irlanda, donde España habla de 722 españoles emigrados el año pasado, en realidad se expidieron 5.195 "PPS number" a ciudadanos españoles para permitirles trabajar en ese país. En Estados Unidos, donde el INE contabiliza a 10.028 emigrantes en 2013, los norteamericanos registraron 13.610. Y la lista sigue. ■

MANOLITO RASTAMÁN

Al disponerme a escribir esta reflexión u opinión, inevitablemente derivaba hacia los últimos casos que han propiciado infinidad de debates en los medios de comunicación, para regocijo monetario de los bienpagados tertulianos. Pero no... no pretendo entrar a "evaluar" la corrección o no de los distintos humores, incluso creo que nadie está en posesión de esa balanza mágica. Lo que quiero es reflexionar sobre el humor a secas.

Creo a pies juntillas que el humor forma parte de la per-

sonalidad, idiosincrasia e incluso de la ideología de cada uno de nosotros. El problema quizá radica en este hecho, pues nadie duda de que un *fa-chón* del PP o Ciudadanos no tiene el mismo sentido del humor que una persona, llamémosle, normal.

Para uno del PP no es lo mismo reírse de un chiste sobre las víctimas de la represión franquista que de un chiste sobre las víctimas de la ETA; perdón, como dice el "todopoderoso", movimiento de liberación vasco... En realidad, en ambos casos son víctimas, ¿no? Pero no es lo mismo, según estos seres tan humanitarios. Si el chiste se ríe de los demás, es perfecto, pero si se ríen

El humor, otro nuevo enemigo

de nosotros... la cosa pierde toda su gracia.

Y es que, en esto del humor, todo es muy subjetivo. Lo único que se puede sacar en claro es que, según el foro, el lugar y el momento, hay humores que están fuera de lugar, pero ello no significa que se tenga que prohibir o penalizar: simplemente, ese sentido del humor te da pistas sobre la

persona que ha hecho o intentado hacer un chiste; te está indicando qué tipo de ser humano es. A partir de ahí, tú sabrás con quién te juntas, depende de ti.

Pero lo que más me preocupa de todo esto es que no me extrañaría que estos políticos, con lo sensibles que son, puedan estar pensando en legislar el humor. ¿Sería posible

hacer una ley sobre lo correctamente humorístico? Entonces me temblarán las piernas, pues después de estar un instalado, acostumbrado y hasta cómodo en lo que llaman desde hace años como "políticamente incorrecto", solo me faltaba colgar también en la pared otro diploma con matrícula de honor en "humorísticamente incorrecto"... Si es así, creo que terminaré mis días en un monasterio de curas, que esos se ríen de todo... y de todos.

Pero, ahora que pienso, ¿cuál ha sido mi reflexión? Pues simplemente creo que deberían dejar al humor fuera de todo esto, pues el humor son palabras o situaciones gra-

cias, y que yo sepa no mata a nadie, ni desahucia, ni destroza vidas; tan solo hace reír, sin más pretensiones que eso, hacer reír, entretener, y con la gran ventaja de que si no te gusta puedes no mirar u oír, pues cada uno es libre para saber de qué reír...

Señores políticos; sí, aquellos que hace tres días se manifestaban por las calles de París a favor de la libertad de expresión, por el atentado contra *Charlie Hebdo*, aquellos que se daban golpes en el pecho diciendo que ellos también eran *Charlie* y que ahora pretenden decirnos de qué podemos reírnos o no... ¡Dejen al humor en paz! Y de paso, a nosotros también. ◀

Lo imposible

MARUJA TORRES

Mientras zapeo, desde un documental científico que pasan en un canal de pago, un sonriente desconocido me lanza esta frase: "¿Por qué los humanos hacemos ciencia, hacemos arte?", y el hombre se responde a sí mismo: "Las cosas que no son necesarias para la supervivencia son las que nos hacen humanos".

Sus palabras suenan como un petardo, como una traca, chisporrotean como una hoguera sobre las letras del artículo que leo en ese preciso momento, una información que resalta que la *Ley Wert* reduce el estudio de la literatura de cuatro a dos horas semanales —semanales!— y que,

además, a partir del próximo año esta asignatura no contará para la nota de selectividad, ni entrará en las futuras reválidas que prevé la dicha ley. Así que, ¿a quién le importará estudiarla?

La literatura no es necesaria. Ni para la supervivencia ni para la convivencia, ni para la cría de vengejos viudos ni para entender los remugugios preelectorales del Hirsuto Trottonet, ni para mejorar en esta vida, ni para conseguir un empleo que dure más de hasta diciembre, ni para contemplar incurriendo en la ceguera los escaparates del centro comercial más visitado, ni para atiborrarse de programas televisivos chillones, ni para llevar una forma de subvida bovina, alentados por los estimulantes anuncios de bonolotos, cupones y otras agresiones comerciales del azar. Tampoco sirve

para circular por el carril bici ni para ingresar en una secta, ni para mandar un SMS ni escribir un *tuit*.

Ni la literatura, ni la filosofía, ni las humanidades le han sido imprescindibles a quien escribe un artículo para conmemorar el centenario de algún ilustre, basándose en Wikipedia; ni a quien interpreta un papel sin vocalizar; ni a quien lo escucha y además lo entiende —se requiere un verdadero infratalento para entender a quienes hablan mal y dicen poco: admirable—; ni a quien destripa con voz gangosa y cuatro adjetivos por sustantivo el contenido de una película en un espacio llamado "cultural" de televisión.

En realidad, la ausencia en la enseñanza de literatura, de filosofía, de arte, de música y de humanidades en general nos sirve para ser felices,

estúpidamente felices, cuando cacareamos creyendo que debatimos, cuando ensopamos letras convencidos de que en materia de leer estamos a la última, cuando creemos que la novela rosa con un látigo es sadomasoquismo y cuando usamos la mejor tecnología para repetir las más vacuas insignificancias.

El propio Ignacio Wert no ha necesitado las humanidades para medrar en lo suyo. Parece lógico que no las considere necesarias para los demás, pese a la opinión de docentes y responsables que firman manifiestos y organizan protestas, hasta el momento sin gran repercusión práctica.

Qué maravilloso sería que, en los próximos meses, entre el trajín de precampañas, campañas y gritólogos, apareciera un candidato o una candidata que, en sus mítines, desplegara detrás, en gigantesco tamaño, como una bandera que sí vale la pena seguir, una página de un libro.

Imaginadlo, si podéis. ◀
Publicado en *eldiario.es*



Parrilla Ágora Sol

Lunes:

17:00 – 18:00 Cabezadas de Tormenta
19:00 – 20:30 El Pasajero en Seco
22:00 – 24:00 Onda Sonora

Martes:

16:00 – 17:00 Toma la Tierra
17:30 – 18:30 La Diligencia
19:00 – 20:00 Bipartidos de Risa
21:30 – 22:30 La Noche de que te Hablé

Miércoles:

18:30 – 19:30 ÁgoraShare
20:00 – 22:00 Radio 132 de México
22:00 – 24:00 Self/Noise

Jueves:

16:00 – 17:00 El Semanario
17:00 – 19:00 La Plaza de los Pueblos
20:00 – 22:00 Radikal Sonoro
23:00 – 24:00 La Oveja Negra

Viernes:

16:00 – 18:00 Barrio Canino
18:00 – 20:00 Encuentros 132 Revolution
20:00 – 21:00 Sangre Fucsia

Sábado:

17:30 – 20:30 Zona del Metal
21:00 – 22:00 Satellite City

Domingo:

19:00 – 20:00 Gothic Lab
20:00 – 21:00 Punk Reggae Party



TOMA.LA.TELE

Plataforma audiovisual de asambleas y colectivos

Entra en los enlaces para ver la selección de vídeos de este mes



NoSomosDelito
Vivir en democracia depende de ti
Rebélate contra las *Leyes Mordaza*
<http://bit.ly/1R3TJ3a>



Asamblea de Carabanchel
En qué nos afecta la #LeyMordaza
en el barrio y cómo combatirlo
<http://bit.ly/1JT1dDd>



EKO EUROPA (Tmex)
"La Europa de los pueblos",
¿sueño o pesadilla?
<http://bit.ly/1Kq5a02>

NOTA DE LA REDACCIÓN

Este número lo han hecho posible: Juanví, Enrique, Waska, Cler, Dani, José Andrés, Roberto, Juan Carlos, Felipe, Juan, Raquel, Carlos, Álvaro, Fran, Diego, Santi, Mario, Berta, Ricardo, Paúl, Antonio, Alejandro, Félix, Antonia, Byron, Heithor.

Agradecimientos: Maruja Torres, Paco Zugasti, Manolito Rastamán, Diagonal, Disopress, Comisión Legal Sol, PAH Madrid, GT Economía Sol, Oficina Precaria, La Guillotina, APADH, FotogrAcción, Librería La Malatesta, Raúl, David, Yolanda, Juan, Alvar, A. P. Carabanchel, Eko y todas las asambleas populares del 15M y personas que nos han mandado información.

Madrid15M no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con las opiniones que sus colaboradores expongan en sus artículos.



CONOCIENDO AL 15M DESDE SUS ASAMBLEAS

ASAMBLEA COMARCAL NOROESTE

Cuando hace cuatro años nos reunimos por primera vez, no sabíamos que estábamos haciendo historia. Una historia fabricada en muchas localidades, en muchas ciudades, por todo el país, con un espíritu que pronto se comenzó a materializar en una lucha por la dignidad, por la justicia, por la igualdad.

Sí, nosotros también en la comarca noroeste, de Majadahonda a Cercedilla o San Lorenzo de El Escorial, pasando por Las Rozas-Las Matas, Alpedrete y Collado Mediano, y contando con Villalba como centro neurálgico, hemos estado vivos, en la calle y en las plazas, desarrollando iniciativas para decir a nuestros convecinos que tenían que canalizar su

Asamblea Comarcal Noroeste, nuestra historia es la de todos



indignación contra sus responsables, mostrándoles lo que estaban haciendo: tratar de convertirnos en esclavos mediante la inseguridad, el hambre y el miedo.

Nos hemos opuesto activamente a la privatización del Canal de Isabel II, a la Ley Mordaza, a los desahucios, al TTIP en el último tiempo; hemos aten-

dido a las marchas que llegaban de fuera con destino a Madrid, acompañándolas luego; estuvimos con las Mareas, sobre todo con la Marea Blanca (denun-

ciar lo que ha sucedido con el hospital de Collado Villalba ha sido un objetivo) y con la Marea Verde de la educación; hemos participado en peleas por reivindicaciones locales, alguna asamblea ha decidido participar en el último proceso electoral, hemos estado en la creación de banco de alimentos, de bancos de tiempo, de PAH y de otros movimientos y organizaciones de interés social. Contra el fascismo, que en Alpedrete se ha encarnado en los grupos más activos de la comarca y a los que se ha hecho frente reiteradamente, escalada en la que se ha dado un paso de gigante consiguiendo que el nue-

vo alcalde sea alguien que forma parte de la asamblea del 15M. Hemos participado en todas las convocatorias globales. Organizamos actos informativos y formativos, fomentando siempre la participación social. Hemos celebrado nuestros aniversarios como manera de estar otra vez en la calle, diciendo que existimos y que seguimos queriendo ir muy lejos. Y hemos mantenido algunas de nuestras asambleas locales, centrándonos en la comarca, a la que damos una importancia esencial.

Y no nos conformamos. Seguimos interrogándonos sobre nuestro papel en esta sociedad, poco participativa, y en cómo estar presentes, activos y útiles en los numerosos frentes que están abiertos, y en el nuevo escenario político, manteniendo simultáneamente viva la llama del 15M. ■

ASAMBLEA POPULAR SIERRA NORTE

A l igual que lo sucedido en Madrid y en otros puntos de España, el clima de malestar social y la indignación generalizada ante lo que estaba sucediendo hizo que, en los días previos a la convocatoria de la manifestación del 15M de 2011, ya se produjeran movimientos en la Sierra Norte que traducían ese malestar en acciones puntuales. Empezábamos a conocernos gentes de los diferentes lugares que componen esta comarca formada por más de 40 pueblos y de una extensión considerable. Pocos días después, acudimos a la manifestación del 15 de mayo de 2011 para compartir esa sensación de hastío, dolor e indignación y expresar la necesidad de cambio en el sistema. La disolución de forma violenta, injusta y arbitraria por parte de la Policía de las personas acampadas en Sol hizo que, desde la sierra, acudiésemos en defensa de lo que podía ser el germen de un movimiento social.

Así las cosas, el 23 de mayo de 2011 tiene lugar una asamblea espontánea en La Cabrera, se crea un primer blog y se habilita una cuenta de correo para ir generando una red de contactos. El 28 de mayo, paralelamente a la constitución de las primeras asambleas locales en pueblos de la sierra, tiene lugar la I Asamblea Popular de la Sierra Norte de Madrid (ASN), que generó la necesidad de juntarse, de encontrar-

Asamblea Popular del 15M de la Sierra Norte: abriendo caminos

se, de buscar fórmulas de coordinación y no dispersar las energías de las distintas asambleas locales. Además, sirvió para ir sentando las bases de un 15M activo que se empezaba a plantear ya una dinámica de funcionamiento y organización.

La actividad en estos primeros días es frenética: I Encuentro Pueblos, en Manzanares El Real; II Asamblea Sierra Norte (ASN), que tuvo lugar el 11 de junio de 2011, en Buitrago. La ASN cuenta ya con asambleas locales constituidas, siete en total, que agrupan a una veintena de pueblos. Durante el verano de 2011, las movilizaciones son continuas y se suceden a un ritmo vertiginoso, tanto en el entorno más cercano (movilizaciones contra la privatización de la Casa de Niños de Lozoyuela, contra la ordenanza municipal "contra" la convivencia de Guadalix de la Sierra, encuentros intersierras, recibimiento a las marchas que provienen del norte de España, etcétera) como en Madrid ciudad (marchas "contra el pacto del euro, la crisis y el capital", "Marchas populares indignadas", participación en la constitución de la Asamblea de Barrios y Pueblos de Madrid, APM...). En los meses siguientes, vamos consolidando la estructura organizativa de las asambleas locales, contabilizamos hasta 13 en algunos momentos, y de la propia ASN con la creación y pue-



ta en marcha de comisiones de Comunicación, de Educación, y grupos de trabajo: Stop Caciquismo, Stop Desahucios, Anticapitalismo, Educación, Comunidad de Intercambio... El lugar de reunión de las asambleas va rotando por los diferentes pueblos donde hay constituidas asambleas locales.

En los dos años siguientes, como en todo proceso vivo, la diversificación de las luchas, las divergencias en los planteamientos, el cansancio o el paso a otros proyectos hacen que la asistencia y participación activa vaya mudando. Hay asambleas locales que desaparecen, comisiones y grupos de trabajo que dejan de funcionar, pero, al mismo tiempo, se consolidan algunas otras y nacen nuevos proyectos. Especialmente significativo,

en este último sentido, es la creación de la Universidad Popular del 15M de la Sierra Norte (UniPoSIBLE), nacida en enero de 2013, que constituye una experiencia de autoorganización y formación colaborativa, con una clara vocación de transformación social y que funciona como una comisión de la ASN.

Sin perder de vista nuestra participación en movilizaciones más generales: consulta contra la privatización del Canal de Isabel II; ILP por la dación en pago; ILP por una Renta Básica Universal; Mareas por la sanidad y por la educación públicas; plebiscito ciudadano por una democracia participativa real; huelgas generales; Marchas de la Dignidad 2014 y 2015; recogida de medicamentos

para Gaza del año pasado; contra el TTIP; contra la Ley Mordaza, etcétera; realizamos acciones más relacionadas con las problemáticas de nuestro entorno (Stop Caciquismo; contra las represivas normativas municipales en algunos pueblos de la zona; campaña contra los recortes educativos en la zona, con la elaboración de un dossier y trípticos informativos por pueblos; campaña por un transporte digno en la Sierra Norte, con recogida de firmas contra los recortes, las subidas de tarifas y por la creación de un abono social en el transporte...). Junto a estas acciones reivindicativas, realizamos otras más proactivas, buscando la convergencia con otros colectivos. Así la ASN impulsa y colabora en proyectos como la

PAH Sierra Norte, la Red de Solidaridad Popular Alto Jarama, la Coordinadora 22M de la Sierra Norte (surgida al paso de la Columna Norte de las Marchas de la Dignidad 2014 por nuestra comarca). Todos ellos logros que no hubiesen sido posibles sin la implicación y el compromiso de muchas personas, así como el establecimiento de unas fuertes relaciones personales. Como elementos de difusión e información, mantenemos un blog, tenemos un espacio en la red N-1, estamos en la 15Mpedia, disponemos de una exposición sobre la historia del 15M en general y de la ASN en particular, y regularmente publicamos artículos en algún medio local de la zona.

Desde hace un año aproximadamente, la asistencia y participación activa en la ASN, así como en las asambleas locales, ha bajado significativamente. Aun así, estamos convencidos de que los principios y valores del 15M son tan necesarios hoy como lo fueron hace cuatro años, por ello seguiremos en las calles y plazas fomentando el análisis y la reflexión colectivos, generando espacios en los que el apoyo mutuo y la solidaridad faciliten el empoderamiento de las personas, comprometidos en la lucha permanente por la transformación social. Somos pocos, pero más fuertes en nuestras convicciones, porque sabemos, tomando prestado de Eduardo Galeano, aquello de "mucho gente pequeña, en lugares pequeños, pueden cambiar el mundo".

Seguimos abriendo caminos. Nos vemos en las calles y en las plazas. ■